



Diseño Curricular
Jurisdiccional
2026

Tecnicatura Superior en **Folklore y Tango**



RN

Ministerio de
Educación y Derechos Humanos

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

Gobernador

Alberto WERETILNECK

Ministra de Educación

Patricia CAMPOS

Vocalía Gubernamental

Fabio SOSA

Romina PROCOPPO

Secretaría General CPE

Claudia TEJEDA

Secretaria de educación

Silvia ARZA

Directora General de Educación

Marcela Strahl

Directora de Educación Superior

Gabriela YOCCO

Directora de Educación Privada

Paula SARRAMONE

Equipo Jurisdiccional Curricular

Eliana URQUIZA

Fabiana SCHWEMMLER

Juan ANTAR

Equipo Institucional

Claudia Maribel BRUNO

Federico CURZIO

Laura Judith GARCÍA ESCOBAR

Luciano Gastón NÚÑEZ

Diseño y diagramación

Dirección de Educación Superior - Área Formación e Innovación

CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos	5
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional	7
CAPÍTULO II. LA PROPUESTA DE FORMACIÓN	9
2.1. Tecnicatura Superior en Folklore y Tango: aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional	9
2.2. Finalidades de la formación técnica	10
2.3. Ficha Técnica	10
2.4. Perfil Profesional	10
2.4.1. Alcance del perfil profesional	11
2.4.2. Funciones que ejerce el profesional	12
2.4.3. Área Ocupacional	14
2.4.4. Habilitaciones profesionales	16
2.4.5. Capacidades profesionales	16
2.4.6. Modalidad de cursado	17
2.4.7. Duración de la carrera	17
2.4.8. Carga horaria total de la carrera	17
2.4.9. Condiciones de ingreso	18
CAPÍTULO III. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR	18
3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje	18
3.2. Acerca de la evaluación en la ETP	19
3.3. Acerca de las prácticas profesionalizantes	20
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	19
4.1. Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones	19
4.2. Carga horaria por Campo	19
4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	20
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	23
5.1. Mapa curricular	23
5.2. Régimen de correlatividad	25
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	26
6. 1. Unidades Curriculares. Componentes básicos	26
6.2. Campo de la formación general	27
6.2.1 PRIMER AÑO	27
6.2.1.1 Alfabetización Académica	27
6.2.1.2 Antecedentes Históricos y Desarrollo Regional de las Danzas Folklóricas Argentinas	29
6.2.2 SEGUNDO AÑO	31
6.2.2.1 Ética y Deontología Profesional	31
6.3. Campo de la Formación de Fundamento	33
6.3.1 PRIMER AÑO	33
6.3.1.1 Música I	33

6.3.1.2 Instrumentos criollos	35
6.3.1.3 Música II	37
6.3.1.4 Atuendo tradicional Argentino	39
6.3.1.5 Origen y Desarrollo del Tango	41
6.3.2.1 Danza Moderna y Contemporánea	44
6.3.2.2 Maquillaje y Caracterización	45
6.3.2.3 Gestión y Planificación de Actividades Culturales	47
6.3.3.1 Producción y Puesta en Escena	49
6.4.1.1 Danzas Folklóricas Argentinas I	52
6.4.1.2 Zapateo Folklórico Argentino I	54
6.4.1.3 Folklore I	56
6.4.2.1 Danzas Folklóricas Argentinas II	58
6.4.2.2 Zapateo Folklórico Argentino II	60
6.4.2.3 Tango I	62
6.4.2.4 Folklore II	64
6.4.3.1 Danzas Folklóricas Argentinas III	66
6.4.3.2 Tango II	68
6.4.3.3 Interpretación Coreográfica	70
6.4.3.4 Zapateo para Espectáculo	72
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	74
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II	76
CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	78

Tecnicatura Superior en Folklore y Tango

CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 que enmarca los tres niveles de Educación Técnica Profesional: Educación Secundaria, la Educación Superior, responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional para formar recursos humanos en puestos de trabajo específicos.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de educación superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa, la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 se dispone que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que se iniciaron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente. Asimismo cabe destacar el desarrollo de la Educación de Gestión Privada cuya oferta educativa representa otra alternativa de Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo, y enfocada en el aumento de la demanda de formación, por parte de una población estudiantil cada vez más heterogénea, con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

Siguiendo los lineamientos LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR, a saber Resol CFE N° 295/16 y Anexos: En el ámbito de Educación Técnica de nivel superior, la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional.

La **diversificación** es entendida como una trayectoria formativa de carácter inicial en una profesión técnica cuyo perfil profesional tiene amplio espectro ocupacional.

Implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad. La condición de acceso es haber cumplimentado la educación obligatoria en cualquiera de sus formas (o las condiciones establecidas en el art. 7mo. de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521).

La **especialización** alude a una misma trayectoria de profesionalidad de articulación que comprende al nivel secundario, al nivel superior y la formación profesional dentro de la modalidad técnico profesional. Así, su propósito es el de profundizar la ETP inicial alcanzada en la formación profesional, en el nivel de educación secundaria por medio de la continuación del desarrollo de las capacidades profesionales de un determinado perfil profesional en el nivel de educación superior.

1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura los lineamientos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; que define a la Formación Profesional como ámbito específico de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- Resolución N° 261/06 CFE, que define el proceso de homologación y marcos de referencia de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.
- La Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10, que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 288/16, que explicita las orientaciones y criterios de organización para la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral.

- La Resolución del CFE 295/16, que establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.
- Resolución N.º 479/26 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano, "Manual de Procedimiento y Componentes para la Validez Nacional", que establece los procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de estudios de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CAPÍTULO II. LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

2.1. Tecnicatura Superior en Folklore y Tango: aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional

El campo de estudio de la Tecnicatura Superior en Folklore y Tango se configura a partir de la convergencia de saberes artísticos, históricos, culturales y técnicos vinculados con las expresiones folklóricas argentinas y el tango. Estas manifestaciones constituyen expresiones fundamentales del patrimonio cultural inmaterial y, a la vez, formas dinámicas de producción cultural en las que se entran procesos históricos, identidades, memorias colectivas y diversos modos de expresión.

Desde esta perspectiva, el Folklore y el Tango son abordados atendiendo tanto a sus tradiciones como a los procesos de transformación, recreación y producción contemporánea. Su estudio requiere articular la comprensión de sus antecedentes y contextos históricos y socioculturales con el conocimiento y dominio de sus lenguajes y prácticas específicas. La danza, la música, el movimiento corporal, el zapateo, los instrumentos criollos, la interpretación coreográfica y escénica constituyen dimensiones centrales de este campo, en diálogo con saberes vinculados con la investigación, la producción artística y la gestión cultural.

La formación reconoce asimismo los procesos de preservación, salvaguarda, recreación, transmisión y difusión del patrimonio cultural inmaterial, comprendiendo las manifestaciones folklóricas y tangueras como construcciones culturales vivas que se actualizan y resignifican en relación con los sujetos, las comunidades y los territorios. En este marco, la Tecnicatura Superior en Folklore y Tango propone una formación situada que articula conocimientos y prácticas de interpretación, producción, gestión e investigación, orientados a la preservación, recreación, difusión y transmisión de las expresiones folklóricas y tangueras y a su desarrollo en los ámbitos artístico, cultural y sociocomunitario entitadas locales y regionales. Los espacios culturales y comunitarios, fiestas populares, encuentros, festivales, organizaciones, elencos y proyectos artísticos constituyen ámbitos de producción, circulación y transmisión de estas manifestaciones y favorecen la participación cultural, el reconocimiento de la diversidad y la valoración del patrimonio cultural.

En este marco, la Tecnicatura Superior en Folklore y Tango propone una formación situada que articula conocimientos y prácticas de interpretación, producción, gestión e investigación, orientados a la preservación, recreación, difusión y

transmisión de las expresiones folklóricas y tangueras y a su desarrollo en los ámbitos artístico, cultural y sociocomunitario.

2.2. Finalidades de la formación técnica

El ámbito y el Nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben desarrollar funciones relativas a la enseñanza, la investigación, el desarrollo, la vinculación tecnológica y la innovación.

Se garantiza a los estudiantes una base de conocimientos, habilidades y una trayectoria profesional, orientadas a lograr una mejor inserción y desarrollo en un campo profesional determinado del mundo del trabajo. Asimismo, posibilita la continuidad del aprendizaje durante toda su vida activa.

2.3. Ficha Técnica

- Sector/es de actividad socio productivo: **Arte y Cultura.**
- Denominación del perfil profesional: **TÉCNICO SUPERIOR EN FOLKLORE Y TANGO.**
- Familia profesional: **Artística y Cultural**
- Denominación del título: **TÉCNICO SUPERIOR EN FOLKLORE Y TANGO.**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Nivel Superior de la modalidad Técnico Profesional.**
- Titulación: **TÍTULO DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.**

2.4. Perfil Profesional

El/la Técnico/a Superior en Folklore y Tango es un/a profesional con una sólida formación técnica, artística y cultural, capacitado/a para interpretar, producir, gestionar e investigar manifestaciones vinculadas al folklore y al tango, entendidos como expresiones fundamentales del patrimonio cultural inmaterial.

A lo largo de su formación, adquiere herramientas teóricas y metodológicas para diseñar, coordinar y evaluar proyectos culturales en ámbitos públicos, privados y comunitarios, promoviendo de manera activa la preservación, recreación y difusión de las expresiones folklóricas y tangueras.

Su ejercicio profesional se despliega en el campo artístico y sociocultural, donde articula la tradición identitaria con las tendencias contemporáneas. Todo ello lo realiza bajo un estricto compromiso ético y de responsabilidad social, interviniendo de manera crítica en la construcción, salvaguarda y transmisión del patrimonio cultural.

2.4.1. Alcance del perfil profesional

El/la Técnico/a Superior en Folklore y Tango desarrollará su actividad profesional de manera autónoma, o bien integrando equipos interdisciplinarios, asumiendo responsabilidades propias de su campo de intervención en los sectores cultural, artístico y sociocomunitario. Su práctica está regulada por criterios de calidad estética, rigor conceptual y respeto por la diversidad cultural.

En el desarrollo de su actividad, el/la profesional podrá:

- Planificar, gestionar y evaluar proyectos culturales integrales vinculados al folklore y al tango, optimizando recursos en ámbitos públicos, privados y comunitarios.
- Coordinar, asesorar y dinamizar espacios culturales e institucionales destinados expresamente a la práctica, preservación, investigación y difusión del folklore y del tango.
- Realizar análisis críticos e investigaciones de campo sobre manifestaciones artísticas y culturales, con especial atención a las expresiones tradicionales y las dinámicas identitarias locales y regionales.
- Producir, interpretar y participar en espectáculos artísticos, producciones escénicas y eventos culturales relacionados con las danzas y músicas tradicionales y populares.
- Contribuir a la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial, diseñando estrategias de articulación efectiva entre instituciones culturales, agentes sociales y la comunidad.
- Asesorar a instituciones oficiales, organismos gubernamentales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil en el diseño, la programación y la realización de políticas y actividades artísticas y culturales vinculadas a las danzas tradicionales y populares.

- Diseñar, coordinar y desarrollar, en el ámbito de la educación no formal, talleres, seminarios y actividades formativas específicas en el campo del folklore y del tango, adecuando las propuestas metodológicas a los diversos contextos socioculturales donde se desarrolla.

2.4.2. Funciones que ejerce el profesional

El Técnico Superior en Folklore y Tango ejerce funciones en distintos ámbitos culturales, artísticos y comunitarios, caracterizadas por la creación, la gestión y la transmisión no formal de saberes. Estas funciones fundamentales se estructuran y especifican de la siguiente manera:

Funciones profesionales:

Función de interpretación y producción artística

Esta función implica el despliegue de las capacidades estéticas, técnicas y expresivas del profesional en el plano de la realización concreta de la danza y la escena. En el ejercicio de esta función, el/la Técnico/a Superior desarrolla las siguientes actividades:

- Ejecutar con solvencia técnica y expresiva las danzas folklóricas y el tango en sus diferentes estilos, escuelas y variantes coreográficas, tanto tradicionales como populares.
- Integrar propuestas escénicas complejas en el marco de producciones culturales y artísticas, desempeñándose de manera orgánica en compañías, elencos y proyectos performáticos.
- Diseñar y realizar adaptaciones coreográficas e innovaciones estéticas que vinculen de manera armónica la tradición identitaria con los lenguajes contemporáneos de la escena.

Función de formación y transmisión cultural en espacios no formales

Esta función se centra en la mediación pedagógico-artística fuera del sistema educativo formal, promoviendo la democratización del acceso a los bienes culturales. En este campo, el profesional podrá:

- Planificar, coordinar y dictar talleres, seminarios y experiencias formativas situadas, orientadas a la práctica, experimentación y difusión del folklore y del tango.
- Transmitir conceptual y corporalmente saberes, significados y expresiones identitarias asociados al patrimonio cultural inmaterial.
- Favorecer y dinamizar la construcción de identidades culturales a través de procesos colectivos de aprendizaje artístico, estimulando la creatividad, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.

Función de investigación y preservación cultural

Esta función responde a la necesidad de salvaguardar la memoria colectiva y las expresiones vivas que constituyen el patrimonio. El profesional interviene activamente al:

- Indagar, relevar, documentar y sistematizar las manifestaciones folklóricas y tangueras en sus contextos locales, regionales y nacionales, utilizando herramientas metodológicas de la investigación sociocultural.
- Diseñar y participar operativamente en proyectos de rescate, preservación, archivo y difusión del patrimonio cultural inmaterial, evitando su desnaturalización o pérdida.
- Articular líneas de trabajo conjunto con organismos del Estado, universidades e instituciones académicas o comunitarias dedicadas específicamente a la investigación y la salvaguarda de la cultura popular.

Función de gestión y organización cultural

Esta función comprende la dimensión estratégica, administrativa y ejecutiva indispensable para la sustentabilidad de las industrias culturales y los proyectos independientes. El/la técnico/a asume la responsabilidad de:

- Planificar, gestionar y evaluar proyectos culturales integrales vinculados al folklore y al tango, garantizando su viabilidad e impacto en ámbitos públicos, privados y comunitarios.

- Coordinar y asesorar el funcionamiento técnico y organizativo de espacios artísticos, festivales, certámenes, peñas, milongas, compañías de danza y espectáculos en general.
- Gestionar recursos materiales, humanos y financieros, aplicando marcos normativos vigentes para el desarrollo legal y seguro de las actividades culturales.

Función de extensión y vinculación comunitaria

Esta función orienta el perfil profesional hacia la transformación social, el desarrollo local y el fortalecimiento del tejido sociocomunitario. Para ello, el profesional está capacitado para:

- Promover y facilitar la participación activa de la comunidad en eventos y experiencias culturales vinculadas al folklore y al tango, fortaleciendo el acceso democrático a la cultura.
- Establecer vínculos estables de cooperación e intercambio con instituciones sociales, civiles, vecinales y educativas para la visibilización y valorización de las expresiones populares.
- Favorecer la integración social y la cohesión comunitaria mediante el codiseño de proyectos culturales transversales, formulados con una marcada perspectiva de inclusión, respeto por la diversidad y consolidación de la identidad regional.

2.4.3. Área Ocupacional

El/la Técnico/a Superior en folklore y Tango está facultado/a para desempeñarse en diversos espacios, organizaciones y ámbitos vinculados al arte, la cultura y la gestión sociocultural, pertenecientes tanto al sector público como al privado, de la sociedad civil y comunitario. Su campo de inserción laboral comprende los siguientes entornos socio-productivos y profesionales:

Ambito artístico-cultural

El profesional se inserta en el circuito de las artes escénicas y las industrias culturales, interviniendo en:

- **Compañías de danza, ballets oficiales o independientes**, agrupaciones tradicionales y elencos estables de danzas folklóricas y de tango, ya sea en roles de interpretación, asistencia técnica o dirección coreográfica.
- **Empresas productoras de espectáculos, festivales artísticos**, certámenes, peñas y milongas, asumiendo tareas de diseño conceptual, programación, puesta en escena y logística ejecutiva.
- **Proyectos artísticos independientes y colectivos autogestivos** orientados a la creación, innovación escénica y difusión de las expresiones folklóricas y tangueras en formatos tradicionales o contemporáneos.

Ámbito de gestión y organización cultural

Su desempeño se sitúa en las estructuras orgánicas de planificación y administración de la cultura, participando en:

- **Instituciones culturales, sociales, mutuales y comunitarias**, coordinando, promoviendo y ejecutando grillas de actividades específicas vinculadas al folklore y al tango.
- **Organismos gubernamentales** (secretarías, ministerios y direcciones de cultura a nivel municipal, provincial o nacional) y **organizaciones no gubernamentales (ONG)** dedicadas al diseño de políticas públicas y a la gestión del patrimonio cultural inmaterial.
- **Consultorías técnicas** para el diseño, formulación, ejecución y evaluación de impacto de proyectos y emprendimientos socioculturales con anclaje local, regional y nacional.

Ámbito de investigación y preservación

El técnico aporta su especificidad en campos orientados al resguardo de la memoria colectiva y la identidad, desempeñándose en:

- **Equipos interdisciplinarios de investigación** sobre folklore, tango y culturas populares en el marco de instituciones académicas, institutos de formación superior, museos y centros de documentación.

- **Proyectos de relevamiento sociocultural**, ejecutando tareas de campo, entrevistas, documentación audiovisual y sistematización de manifestaciones folklóricas y populares vivas.
- **Programas institucionales de preservación y salvaguarda** del patrimonio cultural, colaborando en la confección de archivos, inventarios y documentación vinculada a procesos de reconocimiento y salvaguarda patrimonial.

Ámbito de formación y transmisión no formal

Su inserción se orienta a la mediación socioeducativa y la democratización del acceso al arte en:

- **Centros culturales, clubes de barrio, sociedades de fomento, centros de jubilados** y academias particulares, asumiendo la coordinación, diseño y dictado de talleres, seminarios y actividades culturales no formales orientadas a la práctica recreativa, la difusión y la vivencia de las danzas folklóricas y del tango.
- **Dispositivos de intervención territorial y comunitaria**, formulando y ejecutando propuestas de sensibilización cultural, talleres de integración social y proyectos de accesibilidad artística destinados a diversos sectores de la población.

2.4.4. Habilitaciones profesionales

El/la Técnico/a Superior en Folklore y Tango estará habilitado/a para desarrollar las actividades previstas en el perfil profesional del presente Diseño Curricular, en el marco de las normativas nacionales y provinciales vigentes y de los alcances correspondientes a su formación técnica superior.

La titulación habilita para intervenir en los ámbitos y actividades vinculadas al arte, la cultura y la gestión sociocultural, pertenecientes tanto al sector público como al privado, de la sociedad civil y comunitario.

2.4.5. Capacidades profesionales

El/la técnico Superior en Folklore y Tango estará capacitado para:

- Analizar de manera crítica y reflexiva las manifestaciones folklóricas y tangueras, reconociendo con rigor metodológico su valor histórico, artístico, antropológico y social.
- Planificar y gestionar proyectos culturales integrales, aplicando criterios técnico-administrativos de sustentabilidad, inclusión social y participación comunitaria efectiva.
- Comunicar con eficacia y fluidez a través de lenguajes orales, escritos, corporales, musicales y digitales, orientando estas herramientas a la difusión, divulgación y promoción de las expresiones culturales.
- Trabajar en equipo y cooperar de forma interdisciplinaria, articulando saberes y metodologías con diversos actores sociales, agentes culturales, colectivos artísticos, sectores académicos e instituciones gubernamentales.
- Diseñar propuestas artísticas y culturales con un sentido creativo e innovador, integrando la tradición patrimonial con las tendencias estéticas contemporáneas.
- Adaptarse con versatilidad a diversos contextos culturales, institucionales, territoriales y tecnológicos, favoreciendo la resolución de problemas complejos y promoviendo procesos de mediación intercultural.
- Asumir un compromiso ético y social permanente con la preservación, valoración y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, promoviendo activamente los derechos culturales, la diversidad y el respeto por las identidades locales y regionales.

2.4.6. Modalidad de cursado

Presencial

2.4.7. Duración de la carrera

3 años

2.4.8. Carga horaria total de la carrera

1680 h reloj

2.4.9. Condiciones de ingreso

Se rigen por las condiciones establecidas en el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14 y en el Art. 7° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Los mayores de 25 años que no hayan finalizado los estudios secundarios podrán encuadrarse en la Resolución CPE 1594/17.

CAPÍTULO III. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje

Todo currículum expresa ideas, saberes y posiciones acerca de las concepciones de sujeto, cultura y sociedad. Se constituye en una herramienta de política educativa que materializa un proyecto político, social y cultural, en el que se plasman intencionalidades formativas. En él se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos para ser transmitidos, los cuales deben comprenderse en su carácter histórico, situado y provisional. El conocimiento se concibe como una producción social atravesada por relaciones de poder que lo validan y legitiman, por lo que no puede considerarse neutral.

La Educación Técnico Profesional requiere propuestas curriculares abiertas y flexibles, en permanente actualización, que articulen el campo educativo con el laboral y productivo. Su finalidad es promover una sólida formación teórico-práctica que desarrolle capacidades específicas y transversales, integrando conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes adquirir ciertas competencias para analizar contextos, tomar decisiones y actuar con responsabilidad profesional.

La enseñanza, entendida como práctica social compleja, se desarrolla en contextos configurados por múltiples dimensiones —institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas— y se caracteriza por la relación específica con los saberes y los ámbitos de práctica en que estos se producen. El desafío de enseñar en la Educación Técnico Profesional implica articular conceptos, actitudes y procedimientos de manera situada, integrando teoría y práctica en función del perfil profesional que se pretende formar. Requiere, además, poner en valor la ética profesional, la sustentabilidad y las buenas prácticas.

El aprendizaje se entiende como un proceso de construcción de significados y de

desarrollo de capacidades que se inicia en la interacción con otros y se internaliza en cada estudiante. Supone la participación activa de los sujetos, la mediación de los docentes y la problematización de la realidad. En este marco, el aprendizaje en la formación técnico-profesional debe favorecer la integración entre teoría y práctica, la reflexión crítica y la apropiación de saberes que permitan responder a los desafíos de los contextos productivos y sociales.

Este enfoque busca formar profesionales capaces de desempeñarse en un mundo en transformación, con competencias técnicas sólidas, pero también con conciencia ética, compromiso social y capacidad de innovación para contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

3.2. Acerca de la evaluación en la ETP

La evaluación en la Educación Técnico Profesional debe concebirse como parte constitutiva del proceso de enseñanza y aprendizaje, y no como una instancia aislada de constatación de saberes. Supone una práctica democrática, participativa y situada, que reconoce la complejidad del hecho educativo y la diversidad de contextos en que se desarrolla.

Desde una perspectiva crítica y formativa, la evaluación se centra en las capacidades profesionales a desarrollar, es decir, en la manera en que los y las estudiantes integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores para dar respuesta a situaciones y problemas propios del campo profesional. Esto implica valorar no sólo lo que saben, sino lo que saben hacer y el modo en que se posicionan ética y socialmente en su práctica.

En este sentido, la evaluación debe ser continua, sistemática y significativa, brindando información permanente para retroalimentar el proceso formativo, orientar a los estudiantes sobre sus avances y dificultades, e invitar a los docentes a revisar y mejorar sus estrategias de enseñanza.

Se promueven instancias de auto, co y heteroevaluación, que favorezcan la reflexión crítica, la toma de conciencia de los aprendizajes y la construcción de juicios compartidos, evitando que la evaluación se reduzca a un mecanismo de medición o clasificación.

La evaluación, entonces, se constituye en un dispositivo pedagógico que acompaña el desarrollo de capacidades, fomenta la autonomía, y potencia la apropiación de saberes para la inserción profesional y la participación ciudadana responsable, ética y transformadora.

3.3 Acerca de las prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes ocupan un lugar preponderante en la educación técnica profesional, permitiendo a los/as estudiantes un acercamiento al futuro ámbito de inserción profesional y laboral. Su principal propósito es que los/as estudiantes consoliden, integren y/o amplíen sus capacidades y saberes, organizando el aprendizaje del saber-saber hacer- saber ser, que requiere la profesión. Por tanto, ofrecen diversas vivencias donde experimentar el perfil profesional y reconocer el sector socio- productivo donde se inserta, con menor o mayor grado de autonomía y complejidad, supervisados/as y acompañados/as de el/la docente a cargo o equipo responsable.

Las prácticas profesionalizantes se plantean como escenarios formativos que, a través del diálogo permanente entre los contenidos, las capacidades y los ámbitos de inserción, integran conocimientos y competencias propias del perfil profesional. Las prácticas profesionalizantes promueven diversas actividades en ámbitos institucionales específicos dentro del instituto, como así también, en aquellos escenarios/entornos posibles.

Esta concepción de prácticas profesionalizantes implica comprenderlas de manera integral como parte de un proceso de formación, no como un espacio final de aplicación de lo aprendido en los demás campos de formación. "Las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes del mundo de la formación y los requerimientos de los diferentes ámbitos socio productivos" (Resolución CFE N° 295/16)

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1. Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Campo de la formación general: Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y, el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la formación del fundamento: Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la formación específica: Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de formación de la práctica profesionalizante: Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo: por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios.

4.2. Carga horaria por Campo

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de estudios	Porcentaje Actividades teóricas	Porcentaje Actividades prácticas formativas	Total de horas de la Carrera: 1680 h
Formación general	8 %	67 %	33%	
Formación de Fundamento	26 %	67 %	33%	
Formación específica	55 %	67 %	33%	
Prácticas Profesionalizantes	11 %			

4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

El desarrollo de las trayectorias formativas, contempla una organización curricular flexible, en donde los **Espacios Curriculares**, deben estar claramente definidos en cada uno de los campos profesionales, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente. Para hacerlo posible se combinan espacios curriculares de diferente tipo, disciplinas organizadas de una manera convencional, espacios curriculares que se organicen en torno a problemáticas propias de la profesión, espacios para proyectos con diferente grado de autonomía por parte de los estudiantes, para actividades a realizar fuera de la institución, entre otras propuestas de trabajo, las cuales conforman espacios de integración, como por ejemplo: proyectos, seminarios, seminarios de intercambio y debate de experiencias, congresos jornadas y talleres, conferencias y coloquios, entre otros formatos pedagógicos, que forman parte constitutiva del diseño, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

- **Las asignaturas:** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** propone un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres:** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de

capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.

- **Los seminarios:** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios:** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, pósters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

- Dependiendo de la especificidad de la ETP, en relación a la oferta formativa y perfil profesional que se trate, también se pueden incorporar otras como prácticas en laboratorios, etc.

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1. Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN FOLKLORE Y TANGO							
PRIMER AÑO (512 h)							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Alfabetización Académica 3 h/48 h Asignatura	Antecedentes Históricos y Desarrollo Regional de las Danzas Folklóricas Argentinas 3h/48h Asignatura	Música I 2 h/32 h Seminario	Música II 2 h/32 h Seminario	Danzas Folklóricas Argentinas I 3 h/ 96 h Taller			
		Instrumentos Criollos 3 h/48 h Taller	Atuendo Tradicional Argentino 3 h/48 h Seminario	Zapateo Folklórico Argentino I 3 h/96 h Taller			
			Origen y Desarrollo del Tango 2 h/32 h Seminario	Folklore I 2 h/32 h Seminario			
SEGUNDO AÑO (592 h)							
1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
Ética y Deontología Profesional 2 h/32 h Asignatura		Danza Moderna y Contemporánea 3 h/48 h Seminario	Maquillaje y Caracterización 3h/48 h Taller	Danzas Folklóricas Argentinas II 3h/96 h Taller		Práctica Profesionalizante I 3 h/96 h	
			Gestión y Planificación de Actividades Culturales 3h/48 h Seminario	Zapateo Folklórico Argentino II 3h/96 h Taller			
				Tango I 3 h/96 h Taller			
				Folklore II 2 h/32 h Seminario			
TERCER AÑO (576 h)							

1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre
		Producción y Puesta en Escena 3 h/96 h Taller		Danzas Folklóricas Argentinas III 3 h/96 h Taller		Práctica Profesionalizante II 3 h/96 h	
				Tango II 3 h/96 h Taller			
				Interpretación Coreográfica 3 h/96 h Taller			
				Zapateo para Espectáculo 3 h/96 h Taller			
Total horas FG: 128 h (8 %)		Total horas FF: 432 h (26 %)		Total horas FE: 928 h (55 %)		Total horas PP: 192 h (11 %)	
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1680 h							

5.2. Régimen de correlatividad

Para rendir examen final de:	Deberá tener examen final aprobado de:
Música II	Música I
Folklore II	Folklore I
Tango I	Origen y Desarrollo del Tango
Danzas Folklóricas Argentinas II	Danzas Folklóricas Argentinas I
Zapateo Folklórico Argentino II	Zapateo Folklórico Argentino I
Zapateo para Espectáculo	Zapateo Folklórico Argentino II
Danzas Folklóricas Argentinas III	Danzas Folklóricas Argentinas II
Tango II	Tango I
Interpretación Coreográfica	Danzas Folklóricas Argentinas II – Tango I
Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante I

CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES

6. 1. Unidades Curriculares. Componentes básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos y bibliografía.

- **Formatos:** Implican no sólo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular:** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los y las estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Capacidades vinculadas con la Unidad Curricular:** Son recursos para actuar de manera competente de acuerdo a la unidad curricular. Estos recursos son conocimientos, habilidades y actitudes que los/as estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Están directamente vinculadas con las capacidades a desarrollar en el/la futuro/a profesional técnico/a y son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales.
- **Ejes de contenidos - descriptores:** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado. En ese encuadre se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2. Campo de la formación general

6.2.1 PRIMER AÑO

6.2.1.1 Alfabetización Académica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Desarrollar habilidades de alfabetización académica y reflexión metalingüística para desenvolverse con autonomía en situaciones de estudio y de comunicación académica.
- Comprender y producir textos académicos y técnicos, aplicando estrategias de lectura y escritura adecuadas a diferentes situaciones comunicativas.
- Reconocer y utilizar los principales géneros discursivos de los ámbitos académico, científico y técnico, favoreciendo la apropiación progresiva de un lenguaje especializado.
- Promover la reflexión crítica sobre discursos y prácticas discursivas, favoreciendo la construcción y expresión de posturas fundadas.
- Desarrollar capacidades para el uso de entornos digitales y la búsqueda y evaluación de información en la web aplicada a la formación académica.

Finalidades formativas

El espacio tiene como finalidad favorecer el desarrollo de una actitud reflexiva, crítica y argumentativa, que permita a los y las estudiantes desenvolverse con solvencia en contextos académicos y profesionales propios de las expresiones artísticas y culturales vinculadas al Folklore y al Tango. Propicia la apropiación de los

discursos y géneros propios del ámbito académico, científico y técnico, así como del lenguaje especializado requerido para su comprensión y producción. Asimismo, promueve la reflexión crítica sobre las prácticas discursivas y el desarrollo de capacidades comunicativas para la producción y comprensión de textos académicos y técnicos, incorporando el uso de entornos digitales y la búsqueda y evaluación de información en la web, como herramientas para la formación académica y las prácticas propias del campo profesional.

Capacidades a adquirir

- Aplicar herramientas de alfabetización académica y reflexión metalingüística en situaciones de lectura y escritura.
- Comprender y producir textos académicos coherentes y adecuados a diferentes situaciones comunicativas.
- Reconocer y utilizar géneros discursivos propios de los ámbitos académico, científico y técnico.
- Analizar y autoevaluar las propias prácticas de lectura y escritura.
- Utilizar entornos digitales para la formación académica, aplicando criterios de búsqueda y evaluación de información en la web.

Contenidos

- **Eje 1: Comunicación y usos del lenguaje.**
Situación comunicativa: elementos. Registro. Funciones del lenguaje.
- **Eje 2: Géneros discursivos y comprensión lectora.**
Géneros discursivos. Lenguaje objetivo y subjetivo. Géneros literarios y no literarios: distinción. Lectura de textos. Inferencias.
- **Eje 3: Estrategias de lectura y escritura.**
Estrategias de lectura y escritura microestructural, macroestructural y superestructurales. Texto y paratexto. La escritura como proceso.
- **Eje 4: Divulgación científica.**
Textos de divulgación científica. Tipos textuales. Reconocimiento de las características textuales, paratextuales y contextuales.

- **Eje 5: Alfabetización digital.**

Entornos virtuales aplicados a la formación académica. Búsqueda y evaluación de información en la web.

6.2.1.2 Antecedentes Históricos y Desarrollo Regional de las Danzas Folklóricas Argentinas

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Conocer y comprender los antecedentes históricos y el desarrollo regional de las danzas folklóricas argentinas.
- Analizar y valorar la importancia de las danzas folklóricas en la identidad cultural argentina.
- Analizar el quehacer coreográfico en relación a un contexto cultural determinado.
- Promover la identidad cultural argentina a través del conocimiento y la práctica de las danzas folklóricas.

Finalidades formativas

El espacio tiene como finalidad introducir a los y las estudiantes en el conocimiento histórico, social y cultural de las danzas folklóricas argentinas, reconociéndolas como producciones simbólicas situadas en contextos regionales específicos. Propicia la comprensión de los procesos históricos, culturales y sociales que dieron origen y sentido a dichas danzas, aportando marcos de análisis. Asimismo, promueve una mirada crítica y reflexiva sobre la construcción de la identidad y el patrimonio cultural.

Capacidades a adquirir

- Analizar las danzas folklóricas argentinas como manifestaciones culturales históricamente situadas.
- Reconocer la diversidad regional y sociocultural presente en las danzas folklóricas del país.
- Interpretar procesos de continuidad, transformación y resignificación de las danzas en distintos contextos históricos.
- Analizar fuentes documentales y audiovisuales vinculadas al estudio del folklore y la danza.
- Construir una mirada crítica sobre el papel de las danzas folklóricas en la conformación de identidades culturales.

Contenidos

- **Eje 1: El concepto de folklore.** Las danzas folklóricas como expresiones culturales. Cultura, tradición e identidad. El patrimonio cultural inmaterial.
- **Eje 2: Contextos históricos y sociales de surgimiento y desarrollo.** Influencias indígenas, africanas y europeas. Procesos de sincretismo cultural. Transformaciones y continuidades.
- **Eje 3: Las danzas folklóricas en relación con las regiones culturales argentinas.** Contextos socioculturales, temporales y espaciales. Sentidos y funciones sociales de la danza en distintas regiones.
- **Eje 4: Investigadores, recopiladores y fuentes de estudio.** Tipos de fuentes: documentales, audiovisuales y testimoniales. Criterios de análisis e interpretación histórica y cultural.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

6.2.2.1 Ética y Deontología Profesional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 2 h

Total de horas: 32 h

Objetivos

- Comprender los fundamentos éticos del ejercicio profesional en el campo del folklore y el tango, analizando las responsabilidades, derechos y obligaciones del/la técnico/a en su desempeño.
- Reconocer los alcances del derecho de autor y del/la intérprete en la práctica artística y en la gestión de proyectos y espectáculos culturales.
- Reflexionar críticamente sobre situaciones vinculadas a la autoría, la transmisión y la difusión cultural.

Finalidades formativas

Esta unidad curricular aporta herramientas a los futuros técnicos/as para el desempeño profesional ético y responsable en la práctica artística y la gestión cultural, promoviendo la construcción del rol profesional en el marco de los derechos culturales, autorales y las normativas vigentes.

Capacidades a adquirir

- Desempeñarse éticamente en ámbitos artísticos, culturales y comunitarios vinculados al folklore y al tango.

- Reconocer y respetar los derechos culturales, de autor y del/la intérprete en el ejercicio profesional, la producción artística y la gestión de proyectos culturales
- Interpretar el marco normativo vigente vinculado al ejercicio profesional en el ámbito artístico-cultural.
- Tomar decisiones profesionales fundadas ante dilemas éticos propios de la práctica artística y de la gestión cultural.
- Actuar con responsabilidad social y criterio ético en la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y espectáculos culturales.

Contenidos

- **Eje 1: Ética, deontología y responsabilidad profesional.**
Ética y deontología profesional. Responsabilidad social. Ejercicio profesional en el campo artístico-cultural. Prácticas artísticas, gestión cultural y compromiso social.
- **Eje 2: Derechos culturales, autoría y marco normativo.**
Derechos culturales y patrimonio cultural inmaterial. Derecho de autor y derechos de intérpretes en danza, folklore y tango. Marco normativo vigente vinculado a la producción, interpretación y circulación de bienes culturales. Autoría coreográfica, recreación, transmisión y versiones. Uso, difusión y circulación de producciones artísticas.
- **Eje 3: Ética del cuerpo y del movimiento.**
Cuidado del/la intérprete en contextos de práctica y producción artística. Responsabilidad profesional en el trabajo corporal. Vínculos profesionales en ámbitos artísticos y culturales.
- **Eje 4: Dilemas éticos y ejercicio profesional situado.**
Dilemas éticos del ejercicio profesional. Gestión ética de proyectos y espectáculos culturales. Intervenciones artísticas situadas. Relación con la comunidad, las instituciones y el territorio.

6.3. Campo de la Formación de Fundamento

6.3.1 PRIMER AÑO

6.3.1.1 Música I

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 h

Total de horas: 32 h

Objetivos

- Reconocer los instrumentos musicales que conforman los conjuntos instrumentales del folklore y el tango en la Argentina.
- Comprender la distribución regional, la historia y las transformaciones de los instrumentos musicales en el territorio argentino y su vinculación con las músicas y danzas tradicionales.
- Identificar criterios básicos de la organología musical aplicados al estudio de los instrumentos criollos y regionales de la Argentina.
- Analizar musicalmente las danzas tradicionales argentinas a partir de elementos rítmicos y estructurales, considerando su época de surgimiento y su vigencia.
- Reconocer características de la música popular argentina actual y reflexionar sobre sus transformaciones y su papel en la sociedad.

Finalidades formativas

Este espacio busca brindar a los futuros técnicos/as en Folklore y Tango una formación musical de base que les permita comprender la relación entre los instrumentos, las músicas y las danzas del acervo folklórico y popular argentino, reconociendo la diversidad regional, las transformaciones históricas de los

instrumentos y los elementos musicales fundamentales, como sustento para su formación artística y su posterior desempeño profesional.

Capacidades a adquirir

- Identificar y clasificar los instrumentos musicales del folklore y el tango, reconociendo su historia y transformaciones en las distintas regiones culturales de la Argentina.
- Reconocer los instrumentos característicos de cada región cultural y su función dentro de la música tradicional argentina y de sus principales conjuntos instrumentales.
- Describir instrumentos criollos y analizar su papel en la conformación del repertorio musical tradicional argentino.
- Analizar elementos musicales presentes en las danzas tradicionales argentinas, considerando su contexto histórico, su época y su vigencia.
- Reconocer rasgos de la música popular argentina contemporánea y reflexionar sobre sus transformaciones y su papel en la sociedad.

Contenidos

- **Eje 1: Organología musical.**
Introducción a la organología musical. Clasificación de los instrumentos musicales: aproximación a la propuesta de Hornbostel y Sachs. Antecedentes históricos, aplicación y adaptaciones de la clasificación organológica en Argentina.
- **Eje 2: Instrumentos y conjuntos instrumentales del folklore y el tango.**
Instrumentos musicales característicos del folklore y el tango en la Argentina. Instrumentos criollos y regionales. Principales conjuntos instrumentales de las regiones culturales argentinas. Conformaciones instrumentales del tango y sus variaciones a lo largo de la historia. La Orquesta Típica: conformación, características y transformaciones. Función de los instrumentos en la música tradicional.
- **Eje 3: Elementos del lenguaje musical y organización rítmica.**
Sonido y música. Notas musicales, valores y duración. El pentagrama y su función. Escalas ascendentes y descendentes. Pulso y acento. Comienzos

musicales: tético, acéfalo y anacrúsico. Ligadura de prolongación y puntillo. Compases simples y compuestos. Organización rítmica en músicas tradicionales argentinas. Nociones básicas de frase y estructura musical. Rasgos generales de la música popular argentina actual y sus transformaciones.

6.3.1.2 Instrumentos criollos

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Reconocer en los instrumentos las funciones y efectos de los elementos técnicos-musicales convencionales y de los elementos folklóricos.
- Transmitir los saberes de la música tradicional desde una perspectiva situada y actualizada.
- Estimular la interpretación instrumental y el canto como formas de expresión, valoración y difusión del repertorio musical tradicional.
- Adquirir recursos teóricos y técnicos que permitan el acompañamiento musical de danzas tradicionales argentinas y del tango.
- Reconocer e interpretar elementos rítmicos y expresivos característicos de los géneros musicales abordados en la carrera.
- Generar criterios estéticos vinculados con las manifestaciones musicales populares y folklóricas argentinas.
- Comprender la dimensión artística y social de la música en su contexto cultural.

- Articular los contenidos del espacio con otros campos de formación en función de una formación integral.

Finalidades Formativas

Brindar al futuro técnico herramientas teóricas, perceptivas y prácticas para la interpretación básica de instrumentos criollos, favoreciendo la comprensión de los elementos musicales presentes en el repertorio folklórico argentino y tanguero y su vinculación con las expresiones dancísticas abordadas en la carrera. El espacio busca fortalecer la apreciación, ejecución y acompañamiento musical de géneros representativos del folklore y el tango, promoviendo la valoración del patrimonio cultural y el desarrollo de recursos expresivos aplicables a la práctica artística y cultural.

Capacidades a Adquirir

- Reconocer los elementos rítmicos, melódicos y armónicos presentes en el repertorio folklórico argentino y tanguero.
- Interpretar patrones rítmicos básicos utilizando instrumentos criollos.
- Ejecutar acompañamientos instrumentales sencillos aplicados a distintos géneros folklóricos y al tango.
- Relacionar estructuras musicales con las características de las manifestaciones coreográficas y musicales del folklore argentino y del tango.
- Utilizar la guitarra y el bombo como recursos de acompañamiento en propuestas artísticas y culturales.
- Participar en situaciones de interpretación musical grupal de manera colaborativa.
- Valorar los instrumentos criollos como parte del patrimonio cultural argentino.

Contenidos

- **Eje 1: Instrumentos criollos y lenguaje musical básico.**

La guitarra y el bombo como instrumentos representativos de la música popular argentina. Nomenclatura musical básica. Representación gráfica y rítmica. Pulso, acento y compás. Introducción al acompañamiento musical.

- **Eje 2: Ritmos folklóricos del noroeste argentino.**

Carnavalito y huayno. Representación gráfica y rítmica. Patrones de acompañamiento en guitarra y bombo. Coordinación entre ejecución instrumental y expresión corporal. Relación entre música y danza.

- **Eje 3: Ritmos tradicionales argentinos.**

La zamba: estructura musical, rasguído y acompañamiento. La chacarera: estructura musical, patrones rítmicos y acompañamiento. Recursos técnicos de ejecución en guitarra y bombo. Interpretación y acompañamiento de repertorio tradicional.

- **Eje 4: Expresiones musicales folklóricas y tangueras.**

El malambo: características rítmicas y acompañamiento musical. Introducción a los elementos rítmicos característicos del tango. Marcato, síncope y célula rítmica 3-3-2. Recursos básicos de acompañamiento en guitarra aplicados al tango. Fraseo e interpretación musical. Relación entre estructura musical, acompañamiento instrumental y expresión coreográfica. Prácticas de interpretación grupal e integración de repertorios.

6.3.1.3 Música II

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 h

Total de horas: 32 h

Objetivos

- Comprender los elementos del lenguaje musical presentes en la música folklórica argentina y el tango, reconociendo su relación con las danzas tradicionales y sus diferentes formas de expresión.
- Analizar formas, géneros y estilos musicales del repertorio folklórico y tanguero argentino, a partir de la audición y el abordaje conceptual de sus estructuras sonoras.

Finalidades formativas

Este seminario busca fortalecer la comprensión del lenguaje musical en estrecha relación con la experiencia sonora y corporal de las danzas folklóricas y el tango, promoviendo la audición reflexiva, el análisis de repertorios y el reconocimiento de las tradiciones musicales argentinas, como base para un desempeño artístico y culturalmente situado del/la Técnico/a en Folklore y Tango.

Capacidades a adquirir

- Analizar los elementos constitutivos del sonido (altura, duración, intensidad, timbre y textura) en obras del repertorio de la música folklórica argentina y el tango, considerando su relación con las danzas tradicionales.
- Reconocer y analizar fuentes de producción sonora y su vínculo con el entorno sonoro y cultural, atendiendo a las formas en que estas se integran en prácticas musicales y dancísticas.
- Identificar géneros, estilos y formas musicales presentes en la música folklórica argentina y el tango, a partir de la audición reflexiva y el análisis de repertorios representativos.
- Analizar la forma musical y la organización interna de las obras (secciones, repeticiones, variaciones), reconociendo su función en la estructura de las danzas folklóricas, los zapateos y el tango.
- Integrar el lenguaje musical, la audición y la experiencia corporal para la comprensión del vínculo entre música, movimiento y contexto cultural.

Contenidos

- **Eje 1: Sonido y sus características.**
Sonido y silencio. Transmisión del sonido. Características del sonido: altura, intensidad, duración, timbre y textura. Relaciones sonoro-temporales.
- **Eje 2: Fuentes y entorno sonoro.**
Fuentes sonoras. Medioambiente sonoro. Influencia del entorno sonoro en las prácticas culturales. Sonidos metafóricos.
- **Eje 3: Géneros, repertorios y agrupaciones instrumentales.**
Géneros vocales e instrumentales. Reconocimiento y análisis. Música folklórica argentina y tango. Repertorios representativos acordes con los contenidos trabajados. Agrupaciones instrumentales.
- **Eje 4: Formas y estructuras musicales.**
Estructura de la obra musical: introducción, desarrollo, interludio y coda final. Permanencia y variación. Formas musicales frecuentes en la música folklórica: A/A, A/B/A, rondó simple A/B/A/C/A. Organización y estructura musical del tango, la milonga y el vals.

6.3.1.4 Atuendo tradicional Argentino

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Comprender la evolución histórica del atuendo tradicional argentino, reconociendo su relación con los contextos sociales, económicos y culturales de cada período.

- Analizar el atuendo tradicional como expresión simbólica e identitaria, atendiendo a las diferencias entre ámbitos de uso (campana, salón y urbano) y clases sociales.
- Reconocer las influencias europeas y locales en la conformación del atuendo argentino, considerando su impacto en las representaciones culturales y escénicas.

Finalidades formativas

Este seminario busca brindar a los futuros técnicos/as en folklore y Tango herramientas conceptuales para el análisis histórico, social y simbólico del atuendo tradicional argentino, comprendiendo su evolución, sus influencias y sus significaciones culturales, como parte constitutiva de las prácticas artísticas y de la construcción de identidades.

Capacidades a adquirir

- Analizar el atuendo tradicional argentino desde una perspectiva histórica y cronológica, identificando períodos, estilos y transformaciones.
- Reconocer la relación entre vestimenta, clase social y contexto sociocultural, en distintos ámbitos de uso.
- Identificar los componentes y elementos técnicos del atuendo, utilizando vocabulario específico del campo.
- Analizar las influencias europeas, indígenas y locales en la conformación del atuendo tradicional argentino.
- Comprender el rol del atuendo en las representaciones culturales y escénicas, desde una perspectiva analítica y contextual.

Contenidos

- **Eje 1: Atuendo tradicional argentino: conceptualización y evolución histórica.**
Definición de atuendo tradicional argentino. Evolución histórica. Importancia

cultural y social. Ejes de análisis: cronológico, regional, socioeconómico y simbólico.

- **Eje 2: Componentes y ámbitos de uso del atuendo tradicional.**

Elementos del atuendo tradicional argentino. Atuendo femenino y masculino. Prendas y accesorios en distintos ámbitos: campaña, salón y urbano. Diferenciación por clases sociales.

- **Eje 3: Influencias en la conformación del atuendo argentino.**

Influencias europeas, indígenas y africanas. Moda europea y su impacto en Argentina. Estilo Imperio, Romanticismo y Transiciones. Influencias francesas y dandistas. Contexto sociocultural.

- **Eje 4: Atuendo, contexto y representación escénica.**

Relación entre atuendo, época histórica y contexto socioeconómico. El atuendo en la construcción de representaciones culturales y escénicas. Criterios de análisis para la contextualización del atuendo en producciones artísticas.

6.3.1.5 Origen y Desarrollo del Tango

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 h

Total de horas: 32 h

Objetivos

- Comprender al tango como fenómeno histórico, social, cultural, musical y coreográfico, producto de los procesos de mestizaje e interculturalidad desarrollados en el ámbito rioplatense.
- Analizar las transformaciones del tango desde sus orígenes hasta sus expresiones contemporáneas.

- Reconocer a los principales compositores, poetas, músicos y bailarines que contribuyeron a la configuración de su identidad cultural.
- Valorar al tango como expresión del patrimonio cultural rioplatense y como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- Desarrollar un pensamiento crítico sobre los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que atravesaron su configuración y desarrollo.

Finalidades formativas

Este espacio propone fortalecer la formación histórica y cultural de los/as estudiantes a partir del conocimiento del tango como manifestación artística y cultural viva, dinámica y en permanente transformación. Busca favorecer la comprensión de los procesos históricos, sociales y culturales que intervinieron en su configuración y desarrollo en el ámbito rioplatense, reconociendo los aportes afroamericanos, criollos e inmigratorios y los procesos de mestizaje e interculturalidad. Asimismo, procura promover una mirada crítica sobre las representaciones sociales, las identidades y los estereotipos construidos en torno al tango, así como sobre los procesos de patrimonialización y las políticas orientadas a su preservación, transmisión y difusión. Desde esta perspectiva, se propiciará la articulación de estos saberes con las dimensiones musicales, poéticas y coreográficas del tango abordadas a lo largo de la trayectoria formativa.

Capacidades a adquirir

- Analizar los procesos históricos, sociales y culturales vinculados con la configuración y el desarrollo del tango en el ámbito rioplatense.
- Reconocer los aportes afroamericanos, criollos e inmigratorios y los procesos de mestizaje e interculturalidad presentes en la conformación del tango.
- Identificar las transformaciones musicales, poéticas y coreográficas del tango en relación con los diferentes contextos históricos y culturales.
- Reconocer referentes, formaciones musicales y producciones significativas en distintos momentos de la historia del tango.

- Analizar letras, músicas y expresiones coreográficas como producciones culturales vinculadas con sus contextos históricos y sociales.
- Reflexionar críticamente sobre las identidades, representaciones sociales y estereotipos contruidos en torno al tango y sus transformaciones.
- Comprender los procesos de patrimonialización del tango y las políticas culturales vinculadas con su preservación, transmisión y difusión.

Contenidos

- **Eje 1. Antecedentes históricos y culturales.**
Contexto histórico del Río de la Plata. Aportes afroamericanos, criollos e inmigratorios. Procesos de mestizaje e interculturalidad.
- **Eje 2. Configuración y expansión del tango.**
Buenos Aires y Montevideo como espacios de gestación. Transformaciones sociales y urbanas. Difusión nacional e internacional.
- **Eje 3. Tango, identidad y patrimonio.**
El tango como construcción cultural rioplatense. Identidades urbanas y representaciones sociales. Patrimonialización cultural. El tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO). Políticas de preservación y difusión.
- **Eje 4. Transformaciones y expresiones del tango.**
Principales momentos y transformaciones históricas del tango. Referentes significativos: compositores, poetas, músicos, intérpretes y bailarines. Transformaciones musicales, poéticas y coreográficas. El tango en sus expresiones contemporáneas: permanencias, renovaciones y nuevas formas de producción y circulación cultural.

6.3.2. SEGUNDO AÑO

6.3.2.1 Danza Moderna y Contemporánea

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Comprender los principales enfoques y técnicas de la danza moderna y contemporánea, reconociendo sus fundamentos conceptuales y expresivos.
- Analizar las posibilidades del movimiento contemporáneo en diálogo con la música folklórica, ampliando los marcos expresivos de la danza tradicional.
- Reconocer la importancia de la conciencia corporal y del movimiento como base para la interpretación y la creación en la danza.

Finalidades formativas

Este seminario busca brindar a los futuros técnicos/as en Folklore y Tango una aproximación conceptual a la danza moderna y contemporánea, favoreciendo la comprensión de sus principios, técnicas y lenguajes, y su articulación con la música y las prácticas dancísticas del folklore argentino, como parte de una formación artística integral.

Capacidades a adquirir

- Reconocer los principios técnicos y conceptuales de distintas corrientes de la danza moderna y contemporánea.
- Analizar el movimiento corporal, el uso del espacio, el centro y la relación con el piso desde una perspectiva consciente y expresiva.

- Comprender las dinámicas de relación entre cuerpos en la danza contemporánea, atendiendo a nociones de contacto, peso y escucha corporal.
- Analizar propuestas coreográficas contemporáneas en relación con la música folklórica, reconociendo sus criterios compositivos.

Contenidos

- **Eje 1: Origen y desarrollo de la danza moderna y contemporánea.**
Principales enfoques y técnicas: Graham, Cunningham y otras corrientes. Diferencias conceptuales y expresivas entre las técnicas.
- **Eje 2: Nociones de centro, apoyos y relación con el piso.**
Movimiento consciente. Tronco, peso y equilibrio. El cuerpo como herramienta expresiva.
- **Eje 3: La relación con el otro en la danza contemporánea.**
Contacto, escucha corporal y percepción del espacio. Dinámicas vinculares en el movimiento.
- **Eje 4: Análisis y armado de secuencias y propuestas coreográficas folklóricas.**
Articulaciones posibles entre lenguaje contemporáneo y tradiciones dancísticas argentinas.

6.3.2.2 Maquillaje y Caracterización

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Comprender el maquillaje y la caracterización como componentes del lenguaje escénico, en articulación con la danza, el vestuario y la puesta en escena.
- Aplicar técnicas propias del maquillaje escénico para la construcción de personajes, considerando las características del rostro, el contexto histórico-estético y las exigencias de la escena.
- Reconocer el uso adecuado de materiales, herramientas y procedimientos, atendiendo a criterios de seguridad, higiene y cuidado profesional del cuerpo.

Finalidades formativas

Este taller busca brindar a los futuros técnicos/as en Folklore y Tango herramientas propias del maquillaje y la caracterización escénica, orientadas a la construcción de personajes y a la coherencia estética de la puesta en escena, fortaleciendo la expresividad, la lectura visual del cuerpo en movimiento y el cuidado profesional en contextos artísticos.

Capacidades a adquirir

- Identificar los rasgos y tipos de rostro y analizar su incidencia en el maquillaje escénico y la caracterización.
- Aplicar técnicas fundamentales de maquillaje escénico en función del personaje, la iluminación y el espacio de representación.
- Utilizar de manera adecuada materiales, herramientas y productos, respetando normas de higiene, seguridad y cuidado del rostro.
- Analizar la relación entre maquillaje, vestuario y caracterización en la construcción integral del personaje escénico.
- Reconocer y aplicar criterios estéticos vinculados a épocas y estilos, en función de propuestas coreográficas y escénicas.

Contenidos

- **Eje 1: El maquillaje como lenguaje escénico.**
Función estética y expresiva. Tipos de rostro y piel. Materiales y herramientas. Importancia del maquillaje y la caracterización en la escena.
- **Eje 2: Técnicas de maquillaje y caracterización.**
Aplicación de base, correctores, sombras, delineados y labios. Técnicas de unificación y corrección del rostro. Técnicas de maquillaje y caracterización (envejecimiento, heridas, prótesis, apliques, etc.). Relación entre iluminación escénica y maquillaje.
- **Eje 3: Proceso de diseño del personaje.**
Volúmenes, relieves y correcciones: protuberancias, hendiduras y líneas de expresión. Uso de recursos de caracterización: apliques, glitter y elementos simples.
- **Eje 4: Maquillaje aplicado a la danza y al teatro.**
Relación con el movimiento corporal y la escena. Normas de higiene, seguridad y cuidado del rostro. Uso responsable de materiales.

6.3.2.3 Gestión y Planificación de Actividades Culturales

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 48 h

Objetivos

- Comprender los principios generales de la gestión y planificación de actividades culturales, reconociendo sus componentes y etapas fundamentales.

- Analizar la importancia de la cultura en la sociedad y su relación con los procesos de construcción de identidad y cohesión social.
- Reconocer los elementos básicos que intervienen en la planificación de actividades culturales, considerando objetivos, recursos y características del público destinatario.
- Desarrollar una aproximación inicial al trabajo colaborativo y al liderazgo en el marco de proyectos culturales.
- Explorar enfoques creativos e innovadores aplicables a la planificación de actividades culturales en distintos contextos.

Finalidades formativas

El espacio busca brindar al futuro técnico conocimientos generales necesarios para comprender los principios de la gestión y la planificación de actividades culturales, reconociendo su importancia en los procesos sociales, culturales y territoriales, y favoreciendo una aproximación inicial al diseño y organización de propuestas culturales.

Capacidades a adquirir

- Identificar los componentes básicos de la planificación de actividades culturales, considerando objetivos, tiempos y recursos disponibles.
- Reconocer y aplicar las etapas generales de formulación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos culturales, identificando los roles involucrados en su desarrollo.
- Participar en instancias de trabajo colaborativo, favoreciendo la comunicación y la construcción colectiva de propuestas culturales.
- Aportar ideas creativas para el diseño inicial de actividades culturales, atendiendo a las características del contexto y del público destinatario.
- Reconocer los distintos tipos de recursos (humanos, materiales y financieros) que intervienen en la planificación de actividades culturales.
- Identificar características generales del contexto sociocultural y del público como insumo para la planificación de propuestas culturales.

Contenidos

- **Eje 1: Gestión cultural: conceptos, historia y roles.**
Definición y concepto de gestión cultural. Historia y transformaciones de la gestión cultural en diferentes contextos. Roles, funciones y responsabilidades del gestor cultural. Identificación de los mismos en diferentes ámbitos.
- **Eje 2: Planificación y organización de actividades culturales.**
Definición de objetivos y diseño de propuestas culturales. Diseño y planificación de proyectos culturales. Organización y coordinación de actividades culturales. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos culturales.
- **Eje 3: Recursos y trabajo colaborativo en proyectos culturales.**
Tipos de recursos en actividades culturales: humanos, materiales y financieros. Etapas generales de un proyecto cultural. Nociones básicas de presupuesto y viabilidad. Trabajo en equipo y comunicación en proyectos culturales.
- **Eje 4: Públicos, difusión y marco de las actividades culturales.**
Difusión y promoción cultural. Identificación de públicos destinatarios. Estrategias y medios de comunicación y difusión de propuestas culturales. Políticas culturales y marcos normativos generales vinculados a las actividades culturales.

6.3.3 TERCER AÑO

6.3.3.1 Producción y Puesta en Escena

Formato: Taller
Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 3er año
Asignación de horas semanales: 3 h
Total de horas: 96 h

Objetivos

- Planificar y desarrollar la producción y puesta en escena de una obra de folklore y/o tango, integrando los componentes artísticos, técnicos y organizativos.
- Comprender e integrar los distintos lenguajes y componentes del hecho escénico en función del sentido y la intención de la puesta en escena.
- Utilizar vocabulario técnico específico para analizar y comunicar los distintos aspectos de una producción escénica.
- Desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre las producciones propias y ajenas, participando en instancias de intercambio y análisis.

Finalidades formativas

El espacio tiene como finalidad que los y las estudiantes integren saberes artísticos, técnicos y organizativos para la producción y puesta en escena de espectáculos de folklore y tango, considerando las particularidades estéticas, culturales y territoriales del campo. Promueve la comprensión del hecho escénico como un proceso colectivo, que articula creación, organización, comunicación y realización técnica, fortaleciendo una mirada crítica sobre la producción propia y la de otros.

Capacidades a adquirir

- Integrar los distintos lenguajes artísticos y técnicos que intervienen en la producción y puesta en escena de un espectáculo folklórico y tanguero.
- Analizar y resolver problemáticas propias del proceso de producción escénica.
- Planificar procesos de producción adecuados a diferentes contextos, espacios y escalas.
- Utilizar vocabulario técnico específico del ámbito escénico y de la producción cultural.
- Trabajar de manera colaborativa en proyectos de producción escénica, asumiendo roles y responsabilidades.

- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a las producciones propias y ajenas.

Contenidos

- **Eje 1: Producción de espectáculos.**
La producción de espectáculos. El rol del productor/a. Diferencias entre producir, organizar y administrar. La producción y la gestión: articulaciones y especificidades. Saberes y funciones del productor/a en espectáculos folklóricos y tangueros. El productor/a como organizador/a del proceso de producción.
- **Eje 2: Comunicación del espectáculo.**
La comunicación en el hecho escénico. Procesos de comunicación, códigos y mensajes propios del espectáculo. Retroalimentación (feedback). Plan de comunicación de un espectáculo. Difusión, publicidad y nociones de marketing cultural aplicadas a producciones folklóricas y tangueras. Identidad del espectáculo (nombre, imagen, mensaje). Estrategias de difusión y ampliación de públicos. Herramientas básicas: comunicados de prensa, entrevistas, auspicios y patrocinio.
- **Eje 3: Movimiento, espacio y puesta en escena.**
Movimiento y espacio. El elemento visual en relación con el espacio escénico. Zonas físicas (espacios escénicos) y zonas de acción (espacios psicológicos). La puesta en escena. Relación espectáculo–público. Articulación entre producción y dirección escénica.
- **Eje 4: Recursos técnicos para la puesta en escena.**
Equipamiento básico de iluminación escénica y sonido. Reconocimiento y uso previsto de los recursos técnicos. Líneas de iluminación del espectáculo. Alumbrado de trabajo y de ensayo. Infraestructura escénica: escenario, galerías, peine, depósitos, fosos y talleres. Reconocimiento de equipos de potencia y control, accesorios y soportes. Relación entre producción y diseñadores/as de iluminación y sonido. Nociones generales de maquinaria escénica (superior, horizontal e inferior).

6.4. Campo de la Formación Específica

6.4.1. PRIMER AÑO

6.4.1.1 Danzas Folklóricas Argentinas I

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Abordar el repertorio de las danzas folklóricas y tradicionales argentinas, reconociendo sus distintas versiones coreográficas.
- Analizar las danzas folklóricas desde sus dimensiones estructurales, históricas, musicales y expresivas.
- Comprender la danza folklórica como fenómeno cultural, artístico y académico.
- Aplicar la lectura y el análisis de fuentes documentales vinculadas a las danzas folklóricas argentinas.
- Valorar el lenguaje corporal como medio de comunicación, socialización y expresión cultural.

Finalidades formativas

Este espacio tiene como finalidad promover la interpretación y el análisis de las danzas folklóricas argentinas desde un enfoque integral, considerando sus dimensiones estructurales, taxonómicas, históricas, geográficas, musicales y socioculturales, así como los aspectos técnicos, las variantes coreográficas y los estilos regionales y locales de las danzas tradicionales y populares.

Capacidades a adquirir

- Reconocer y aplicar los patrones coreográficos básicos, elementos físicos y accesorios para la realización de las danzas.
- Analizar las danzas folklóricas a partir de sus formas, técnicas y desarrollos coreográficos.
- Interpretar las danzas en relación a su contexto histórico, geográfico y sociocultural, reconociendo época, lugar y ambiente de producción.
- Analizar la estructura musical y su relación con el orden, la secuencia coreográfica.
- Reconocer variantes coreográficas, estilos regionales y locales, atendiendo a su significación cultural.

Contenidos

- **Eje 1: Estructuras y características coreográficas.**
Patrones coreográficos básicos, figuras, pasos, posiciones, elementos físicos y accesorios. Gato; Gato cuyano; Gato con relaciones; Pajarillo; Remesura; Calandria; Caramba; Bailecito.
- **Eje 2: Formas, técnicas y desarrollos coreográficos.**
Relación entre estructura musical, orden y secuencia coreográfica. Chacarera; Chacarera doble; Escondido; Pala pala; Remedio; Remedio atamisqueño; Arunguita; Mariquita; Mariquita en cuarto; Marote chaqueño; Gato correntino; Aires.
- **Eje 3: Contextualización histórica, geográfica y sociocultural de las danzas.**
Variantes coreográficas y estilos regionales y locales. Pollito; Gato polkeado; Gato encadenado; Bailecito coya.
- **Eje 4: Análisis e interpretación de fuentes documentales vinculadas a las danzas folklóricas argentinas.**
Significación cultural y expresiva de las danzas. Carnavalito; Pericón antiguo.

6.4.1.2 Zapateo Folklórico Argentino I

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Comprender y afianzar la ejecución del zapateo folklórico argentino, desarrollando una lectura analítica de sus movimientos y estructuras.
- Incorporar los contenidos técnicos del zapateo con claridad interpretativa, atendiendo a la relación entre cuerpo, tiempo y espacio.
- Integrar nociones de teoría musical vinculadas al zapateo, en relación con el ritmo, el compás y la fonética de las figuras.

Finalidades formativas

Este espacio tiene como finalidad el estudio y análisis de las figuras tradicionales del zapateo folklórico argentino y de las variantes propias de los distintos estilos regionales, proporcionando herramientas técnicas y conceptuales que permitan percibir, fijar y analizar movimientos, compases y fonéticas, así como integrar el zapateo en las danzas folklóricas argentinas desde una práctica consciente y expresiva.

Capacidades a adquirir

- Ejecutar figuras de zapateo folklórico argentino atendiendo a la postura, la actitud corporal y la conciencia del movimiento.
- Analizar las estructuras del movimiento (mecanizaciones) que componen las distintas figuras de zapateo.

- Articular el zapateo con nociones de tiempo, espacio, cuerpo y peso, reconociendo dinámicas de tensión, relajación y equilibrio.
- Integrar giros, saltos, rotaciones, oscilaciones y coordinaciones en la ejecución del zapateo.
- Aplicar el zapateo en relación con distintas danzas folklóricas argentinas, atendiendo a sus características rítmicas y expresivas.

Contenidos

- **Eje 1: Figuras y estructuras básicas del zapateo folklórico argentino.**
Básico; básico lateral; cruzado simple; cruzado lateral; cruzado doble; cruzado con desplazamiento lateral oblicuo; básico con golpe consecutivo de planta; básico taconeado; básico taconeado (variantes).
- **Eje 2: Combinaciones, trabados y repiques.**
Trabado; básico trabado; variantes de básico trabado; trabado con salto; corte de figura (2, 3 y 4 movimientos); repique norteno; repique consecutivo norteno; compuesto adelante; compuesto atrás; compuesto adelante y atrás combinado; salto cepillado con flexión delante de tobillo y variantes; trabado compuesto; básico con floreo y variante con seguidilla.
- **Eje 3: Saltos, repiques y figuras de mayor complejidad.**
Salto con taco; salto con punta; salto con punta lateral; salto taconeado con punta; repique sureño; repique sureño consecutivo; salto cruzado atrás; salto cruzado adelante; repique sureño y variantes de 10, 11 y 12 movimientos; punta y taco; punta y taco (variante con floreo); escobillado simple; escobillado cruzado; entrada y salida de malambo; repique de zamba carpera (6 y 7 movimientos); repique de chacarera trunca y variantes.
- **Eje 4: Variantes, combinaciones y aplicación musical del zapateo.**
Salto con punta con flexión lateral de tobillo; salto con punta con flexión de tobillo girado; básico con flexión lateral de tobillo; básico con flexión de tobillo girado; taconeado simple; taconeado doble; punta y giro; doble flexión; doble flexión cruzada atrás; doble flexión taconeada. Figuras para ejercicios con música de cueca nortena y chacarera doble. Repiqueteo de planta; repiqueteo de planta, taco y media punta; salto simple cepillado; salto simple taconeado; salto simple flexionado; salto flexionado taconeado; salto compuesto lateral; repique (figura); flexión al frente; flexión lateral; cruce lateral; cruce y flexión lateral.

6.4.1.3 Folklore I

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 h

Total de horas: 32 h

Objetivos

- Comprender el folklore como campo disciplinar de las Ciencias Sociales y a partir del análisis de sus dimensiones cognitivas, políticas, socioculturales, de género y estético expresivas.
- Analizar los posicionamientos teóricos y las principales escuelas que han contribuido a la definición del folklore, desde su surgimiento como disciplina hasta la actualidad.
- Identificar y analizar los principales núcleos de discusión de los estudios folklóricos, reconociendo los cambios de enfoque y de perspectiva en distintos contextos históricos.
- Desarrollar una actitud reflexiva, respetuosa e inclusiva frente a la diversidad cultural, étnica, racial y de género, atendiendo a sus resignificaciones contemporáneas.
- Reconocer el valor del folklore como herramienta de comprensión de procesos socioculturales en contextos históricos y actuales.

Finalidades formativas

Este seminario busca brindar a los futuros técnicos/as en Folklore y Tango un espacio de formación y reflexión que permita analizar y comprender el surgimiento, la construcción y el desarrollo del folklore como campo de estudio, en relación con los procesos culturales, sociales, políticos e históricos, favoreciendo una mirada crítica, situada y respetuosa de la cultura popular y las identidades.

Capacidades a adquirir

- Analizar el contexto histórico y social en el que se produjo el surgimiento del término folklore y su consolidación como campo disciplinar.
- Analizar y comparar las principales corrientes y escuelas de pensamiento que han intervenido en la construcción del objeto de estudio del folklore.
- Aplicar categorías conceptuales como cultura, alteridad, identidad, etnocentrismo y diversidad cultural al análisis de fenómenos folklóricos concretos.
- Identificar y analizar los criterios que permiten reconocer un fenómeno como folklórico, atendiendo a sus procesos de producción, transmisión y resignificación.
- Valorar la diversidad cultural y los procesos identitarios desde una perspectiva crítica, inclusiva y respetuosa de los derechos culturales.

Contenidos

- **Eje 1: Surgimiento y conformación del folklore como campo de estudio.**
Surgimiento del término *folk-lore* y conformación del folklore como campo de estudio. Propuestas teóricas para la conceptualización del folklore como disciplina. Antecedentes históricos de los estudios folklóricos desde la antigüedad. Contexto de producción de la ciencia del folklore en el siglo XIX europeo: Iluminismo, Romanticismo y conformación de los Estados-Nación. El rol de los coleccionistas y anticuarios en los primeros estudios folklóricos.
- **Eje 2: Cultura, alteridad, identidad y diversidad.**
El concepto de cultura y su vinculación con la construcción del objeto de estudio del folklore. Alteridad, etnocentrismo, eurocentrismo. El gaucho como figura de la alteridad: de la estigmatización a la construcción de un ícono de identidad nacional. Categorías conceptuales que marcaron el campo disciplinar: sociedad *folk*, cultura *folk*. Diversidad cultural, relaciones interculturales y multiculturalismo. Género, disidencias, identidades e invisibilizaciones identitarias en los estudios folklóricos.
- **Eje 3: Pueblos originarios, mestizaje y transformaciones de los estudios folklóricos.**

El actual territorio argentino en el siglo XVI. Indio y mestizaje como categorías construidas en el marco de la colonización. El Convenio 169 de la OIT y la noción contemporánea de pueblos originarios. Cambios de paradigma en los estudios culturales y folklóricos a fines del siglo XX. Marcos legales vigentes en el siglo XXI vinculados a los derechos de los pueblos originarios.

- **Eje 4: Regionalización y estudios areales del folklore argentino.**

Procesos de regionalización del territorio argentino y su contexto de producción: dimensiones históricas, políticas, económicas y teóricas. Articulación entre política, cultura, sociedad, tiempo y espacio en los estudios folklóricos. Principales propuestas taxonómicas del folklore argentino durante el siglo XX y la preeminencia de los estudios areales: áreas de cultura *folk* (Enrique Palavecino); regiones folklóricas argentinas (Bruno Cayetano Jacovella); ámbitos folklóricos (Augusto Raúl Cortazar); áreas de cultura criolla (Ciro René Lafón); áreas de cultura tradicional argentina (Olga Fernández Latour de Botas).

6.4.2. SEGUNDO AÑO

6.4.2.1 Danzas Folklóricas Argentinas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Abordar las danzas folklóricas argentinas de mayor complejidad del repertorio tradicional, profundizando su interpretación a partir de las distintas versiones coreográficas y estilos.
- Interpretar las danzas folklóricas en relación con su ambiente, contexto social y cultural, reconociendo las particularidades regionales y locales.

- Profundizar el dominio técnico y el uso adecuado de los patrones coreográficos, atendiendo a la expresividad y coherencia del lenguaje corporal.

Finalidades formativas

Este taller tiene como finalidad profundizar en el análisis y la interpretación de las danzas folklóricas argentinas, ampliando el nivel de complejidad abordado en el taller Danzas Folklóricas Argentinas I, a partir del estudio de variantes regionales y locales, y de la relación entre la danza, el contexto social, cultural y político, fortaleciendo una práctica interpretativa consciente y situada.

Capacidades a adquirir

- Analizar las danzas folklóricas argentinas considerando su historia, clasificación y significación cultural.
- Interpretar las danzas a partir de su forma, técnica y desarrollo coreográfico, reconociendo estructuras y secuencias complejas.
- Integrar el contexto histórico–geográfico (época, lugar y ambiente) en la interpretación de las danzas.
- Analizar la estructura musical y su relación con el orden y la organización coreográfica.
- Reconocer y aplicar variantes coreográficas, estilos regionales y locales, atendiendo a sus particularidades expresivas.

Contenidos

- **Eje 1:** Ecuador; Llanto; Palomita; Sombrerito; Cuando; Sajuriana; Condición; Zamba alegre.
- **Eje 2:** Firmeza; Gauchito catamarqueño; Gauchito cuyano; Jota cordobesa; Resbalosa pampeana; Resbalosa federal; Resbalosa cuyana; Lorencita; Triunfo; Triunfo de la Guardia de San Miguel del Monte; Palito; Cueca cuyana; Cueca norteña criolla; Cueca norteña coya; Cueca neuquina; Zamba.

- **Eje 3:** Jota puntana; Remedio pampeano; Marote pampeano; Amores; Patria; Prado; Pericón de circo.

6.4.2.2 Zapateo Folklórico Argentino II

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Abordar zapateos folklóricos argentinos de mayor complejidad técnica, profundizando su ejecución y análisis.
- Lograr una correcta ejecución e interpretación del zapateo en relación con la música, tanto en situaciones de música en vivo como con pista grabada.
- Aplicar un vocabulario técnico específico que permita describir de manera analítica los procesos de mecanización y organización del movimiento.

Finalidades formativas

Este taller tiene como finalidad profundizar el estudio del zapateo folklórico argentino iniciado en el primer año, a través del análisis y la ejecución de figuras y secuencias de mayor complejidad técnica, atendiendo a sus variantes regionales. Asimismo, busca fortalecer el dominio corporal, la musicalidad y la comprensión analítica del zapateo, favoreciendo su aplicación en contextos de formación, interpretación y transmisión de las danzas folklóricas.

Capacidades a adquirir

- Manejo de herramientas técnicas y coreográficas para el desempeño como bailarín/a, intérprete y formador/a.
- Analizar y ejecutar secuencias de zapateo considerando postura, peso, equilibrio, coordinación y dinámica corporal.
- Integrar el zapateo a las estructuras musicales y coreográficas de las danzas folklóricas, respetando estilos y variantes regionales.
- Describir analíticamente los zapateos a partir de su mecanización, ritmo y relación con la música.

Contenidos

- **Eje 1:** Desplazamiento lateral con salto y variantes. Cepillado al frente combinado. Básico con taco lateral. Variante del básico de 6 y 7 movimientos. Cepillado doble y variantes (lateral y lateral Chaireado). Punteado al frente, perfilado y triangular. Punta y taco compuesto y variantes. Repiqueteo de punta y taco. Desplazamiento y flexión lateral y variante de 10 y 11 movimientos.
- **Eje 2:** Repiqueteo de punta y taco: variante lateral, variante cruzada, combinación con básico y cruzado simple. Zapateo para Chamamé: parara, taconeado y cepillado. Chaireado con punta y flexión combinada. Compuesto combinado. Salto con cambio de perfil y variante.
- **Eje 3:** Trabado punteado y Trabado punteado doble. Avance trabado punteado y retroceso perfilado. Salto escobillado y variante. Chaireado y variante de punta. Taco y flexión (mordida). Cepillado al frente y variantes 1 y 2.

6.4.2.3 Tango I

Formato: Taller
Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 2do año
Asignación de horas semanales: 3 h
Total de horas: 96 h

Objetivos

- Introducir a los/as estudiantes en las características y nociones básicas del tango danza, favoreciendo la construcción de un discurso corporal propio.
- Promover la reflexión crítica sobre la práctica del tango como lenguaje corporal y forma de comunicación, atendiendo al modo en que el cuerpo se involucra en el vínculo con el/la otro/a.
- Desarrollar habilidades para bailar en pareja, reconociendo el cuerpo del/la otro/a como parte constitutiva del proceso expresivo y comunicativo.
- Favorecer la improvisación en función de la musicalidad, la pareja y la singularidad de cada intérprete, a partir del reconocimiento y la aceptación de uno mismo y del otro/a.

Finalidades formativas

Este taller tiene como finalidad brindar a los/las estudiantes herramientas técnicas, expresivas y conceptuales propias del tango danza y la milonga, que les permitan comprender y analizar sus estructuras básicas, patrones coreográficos, desarrollar la musicalidad y la improvisación, y fortalecer la comunicación corporal en la danza de pareja, reconociendo al tango como una práctica cultural, social y artística.

Capacidades a adquirir

- Reconocer los aspectos históricos y culturales del tango y su incidencia en la práctica del tango danza.
- Aplicar técnicas básicas del tango danza.

- Desarrollar la capacidad de improvisar movimientos y secuencias coreográficas en diálogo con la música y la pareja.
- Integrar ritmo y musicalidad en la interpretación del tango y la milonga.
- Asumir alternativamente los roles de conducción y de seguimiento, fortaleciendo la escucha corporal y el vínculo en la danza de pareja.

Contenidos

- **Eje 1: El tango danza como práctica cultural, social y artística.**
Características y nociones básicas. La danza en pareja como forma de comunicación y expresión corporal. Códigos y dinámicas de interacción en la práctica del tango.
- **Eje 2: Pasos básicos y técnica de la danza en pareja.**
Pasos básicos del tango: caminata, baldosa, ocho adelante y atrás, corrida, refiloneo, cruzado y otros pasos tradicionales. Técnica del abrazo. Marcación. Práctica de ambos roles: conducción y seguimiento.
- **Eje 3: Técnica, estilo y musicalidad del tango danza.**
Técnica y estilo del tango danza. Interpretación de los pasos en relación con la música de tango y milonga. Musicalidad y dinámica del movimiento.
- **Eje 4: Improvisación y creatividad en el tango.**
Desarrollo de la creatividad, la escucha corporal y la construcción de secuencias.

6.4.2.4 Folklore II

Formato: seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año - 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 h

Total de horas: 32 h

Objetivos

- Comprender los conceptos y marcos teóricos centrales del campo del folklore, incorporando un lenguaje disciplinar específico para el análisis cultural.
- Analizar las concepciones teóricas del folklore y la cultura popular a partir de casos de estudio del contexto nacional y regional.
- Reflexionar sobre las lecturas y materiales de consulta del espacio, reconociendo los enfoques y perspectivas desde los cuales se abordan las prácticas culturales.
- Reconocer los fundamentos del abordaje investigativo en folklore, considerando principios teóricos, metodológicos y éticos propios del campo disciplinar.

Finalidades formativas

Este seminario busca profundizar el conocimiento del folklore como campo disciplinar, promoviendo una actitud analítica y reflexiva frente a las prácticas culturales, la diversidad social y los procesos de producción simbólica, en articulación con los fundamentos de la investigación sociocultural científica y el análisis de las manifestaciones del folklore y la cultura popular.

Capacidades a adquirir

- Reconocer criterios y marcos epistemológicos que sustentan los planteos teórico – conceptuales del folklore y la delimitación de su objeto de estudio, desde una perspectiva diacrónica.
- Analizar manifestaciones folklóricas considerando su contexto sociocultural, sus significaciones y sus proyecciones artísticas.
- Utilizar herramientas analíticas y modelos de investigación propios del campo del folklore para la construcción del conocimiento.
- Reconocer nuevas perspectivas que conciben el folklore como práctica cultural cotidiana, dinámica y situada en la sociedad contemporánea.

Contenidos

- **Eje 1: Religión y religiosidad popular.**

Conceptualizaciones sobre religión y religiosidad popular. Devociones y canonizaciones populares. Bandidos rurales y religiosidad. El contar milagroso. Paisaje ritual.

- **Eje 2: Fiestas y celebraciones.**

Las fiestas y celebraciones desde una perspectiva contextual e históricamente situada. Tipos de fiestas y celebraciones en el territorio argentino. Celebraciones de frontera. Tiempo, espacio, estructura y elementos constitutivos de las fiestas. Expresiones folklóricas vinculadas a estos eventos. Fiestas y celebraciones en relación con el patrimonio cultural.

- **Eje 3: Sistema templario, salud y alimentación.**

El sistema templario. Prácticas y reformulaciones en América en el campo de la salud y la alimentación. Salud y enfermedad en las sociedades tradicionales. Diagnóstico, terapias y especialistas. Ejemplificaciones regionales.

- **Eje 4: Intercambio socioeconómico y aproximación a la investigación en folklore.**

Intercambio socio económico: ferias, mercados, colegaje. La organización económica familiar y comunitaria: mingas, trashumancia. Expresiones artísticas y sus aspectos socio económicos: artesanías, arte artesanal, artistas artesanos. Aproximación a herramientas de investigación en folklore: observación, registro, entrevista y análisis de fuentes. Consideraciones éticas del trabajo de campo. Sistematización y análisis de manifestaciones culturales situadas.

6.4.3. TERCER AÑO

6.4.3.1 Danzas Folklóricas Argentinas III

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Abordar el repertorio avanzado de las danzas folklóricas argentinas, logrando una interpretación estilística precisa de sus distintas versiones coreográficas.
- Profundizar el dominio técnico y el uso consciente de los patrones y fórmulas coreográficas, integrando aspectos psicomotrices, musicales y expresivos.
- Analizar y fundamentar la interpretación del repertorio desde sus contextos históricos, culturales y regionales.
- Adaptar y proyectar el repertorio a distintos formatos académicos y escénicos, atendiendo a criterios de estilización y coherencia artística.

Finalidades formativas

Este espacio tiene como finalidad consolidar el dominio técnico, interpretativo y estilístico del repertorio de danzas folklóricas argentinas de mayor complejidad, integrando saberes coreográficos, musicales y culturales adquiridos a lo largo de la trayectoria formativa. Se orienta a la construcción de una interpretación fundamentada y consciente, capaz de proyectarse en contextos académicos y escénicos propios del ejercicio profesional.

Capacidades a adquirir

- Ejecutar repertorio avanzado con precisión técnica y adecuación estilística.
- Analizar y fundamentar variantes coreográficas según región, versión y contexto de producción. Integrar estructura musical, orden coreográfico y expresividad en la interpretación.
- Adaptar el repertorio a diferentes formatos escénicos y académicos.
Construir criterios propios de interpretación en coherencia con el marco cultural de cada danza.

Contenidos

- **Eje 1: Repertorio avanzado de danzas folklóricas argentinas**
Salta conejo; Tunante catamarqueño; Marote; Sereno; Cielito del campo; Cielito; Chotis misionero; Chamarrita; Media caña; Valseado; Minué federal; Lanceros; Chopi; Valsecito criollo; Chotis; Chotis de Areco; Rasguido doble; Ranchera; Chamamé; Pasodoble; Polka rural; Foxtrot; Banerón; Taquirarí; Candombe; Danza de las cintas.
- **Eje 2: Variantes regionales e improvisación**
Improvisación de zamba; Cueca cuyana; Cueca nortea criolla; Cueca nortea coya.

6.4.3.2 Tango II

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Profundizar la práctica del tango danza y la milonga como lenguajes corporales y culturales, ampliando los recursos expresivos y la capacidad interpretativa.
- Desarrollar la improvisación y la sensibilidad corporal en la danza de pareja, atendiendo al vínculo, la musicalidad y la singularidad de cada intérprete.
- Analizar la relación entre tango, canción y literatura como dimensiones que enriquecen la construcción del discurso corporal en la danza.
- Consolidar una práctica reflexiva del tango que integre técnica, expresión, contexto cultural y comunicación corporal.

Finalidades formativas

Este taller tiene como finalidad profundizar el abordaje del tango danza y la milonga iniciado en espacios anteriores, desde una perspectiva cultural, expresiva y reflexiva, articulando la práctica corporal con el análisis de sus dimensiones simbólicas, musicales y literarias. Se propone fortalecer la construcción de un lenguaje corporal propio, sensible y consciente, en diálogo con el/la otro/a y con el contexto histórico-cultural del tango.

Capacidades a adquirir

- Interpretar el tango danza y la milonga integrando musicalidad, improvisación y comunicación corporal en la danza de pareja.

- Reconocer y analizar el tango como práctica cultural, atendiendo a su dimensión social, simbólica y expresiva.
- Desarrollar recursos técnicos, expresivos y estilísticos que permitan enriquecer la improvisación, la interpretación y la construcción del discurso corporal, incorporando recursos propios del tango fantasía o estilizado.
- Asumir de manera alternada los roles en la danza de pareja, fortaleciendo la escucha corporal, el equilibrio y el vínculo con el/la otro/a.
- Reflexionar críticamente sobre la propia práctica corporal, identificando procesos de construcción expresiva y estilística.

Contenidos

- **Eje 1: Tango canción y construcción expresiva de la danza.**
Relaciones entre palabra, música y movimiento. Arquetipos literarios y transformaciones del yo lírico tanguero. Articulaciones entre literatura, canción y danza como recursos para la construcción del discurso corporal y la interpretación.
- **Eje 2: Estilos y modalidades del tango danza.**
Características y recursos técnicos, expresivos y estilísticos del tango tradicional y del tango fantasía o estilizado. Transformaciones y diversidad de las formas de interpretación. Análisis de producciones de tango danza atendiendo a sus recursos interpretativos, coreográficos y escénicos.
- **Eje 3: Profundización en la práctica del tango danza y la milonga.**
Giros, desplazamientos, figuras y combinaciones. Técnicas de trucos y elevaciones aplicadas a la danza. Musicalidad, ritmo, fraseo, acentuaciones y expresión corporal. Alternancia de roles, escucha corporal y comunicación en la danza de pareja.
- **Eje 4: La improvisación como rasgo constitutivo del tango danza.**
Relación entre estructura musical y movimiento. Respuesta corporal al/la compañero/a. Criterios para la construcción de secuencias y organizaciones coreográficas a partir de la improvisación. Composición e interpretación de secuencias de tango fantasía o estilizado en tango, milonga y vals.

6.4.3.3 Interpretación Coreográfica

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 3 h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Aplicar la danza folklórica desde procesos de estilización, promoviendo la creación coreográfica individual y grupal mediante el abordaje de diversas técnicas del movimiento.
- Reconocer y utilizar diferentes configuraciones del espacio escénico, atendiendo al equilibrio, la composición y la coherencia estética de la obra coreográfica.
- Desarrollar la imaginación y la capacidad creativa para la elaboración de producciones coreográficas propias, integrando técnica, interpretación y sentido artístico.

Finalidades formativas

Este espacio formativo tiene como finalidad favorecer, en el futuro técnico, el desarrollo de la interpretación y la creación coreográfica en danzas folklóricas, a partir del análisis, la observación y la experimentación de producciones artísticas y composiciones coreográficas, promoviendo la integración de saberes técnicos, expresivos y estéticos propios de la danza folklórica en escena.

Capacidades a adquirir

- Analizar de manera crítica producciones artísticas y coreográficas del campo de la danza folklórica en escena, reconociendo criterios compositivos, expresivos y técnicos.

- Integrar saberes teóricos y prácticos vinculados a la danza folklórica estilizada en procesos de interpretación y creación coreográfica.
- Diseñar y desarrollar producciones coreográficas en formatos de solos, dúos y conjuntos, considerando los análisis realizados y las decisiones estéticas adoptadas.
- Crear coreografías estilizadas de raíz folklórica, articulando técnica, interpretación y uso del espacio escénico.

Contenidos

- **Eje 1: Técnicas del movimiento aplicadas a la danza folklórica estilizada.**
Exploración de movimientos y calidades de la danza estilizada sobre música folklórica en diferentes ritmos.
- **Eje 2: Secuencias coreográficas en formatos individuales y grupales.**
Solos, dúos y conjuntos. Articulación de técnicas provenientes de la danza contemporánea aplicadas a la danza folklórica, manteniendo la raíz tradicional.
- **Eje 3: Coreografías folklóricas: análisis e interpretación.**
Estudio de coreografías tradicionales y estilizadas: composición, interpretación y diseño coreográfico.
- **Eje 4: Creación coreográfica en danza folklórica estilizada.**
Análisis e interpretación. Criterios para la creación y el diseño de coreografías. Aplicación integrada de la técnica y la interpretación en producciones coreográficas propias.

6.4.3.4 Zapateo para Espectáculo

Formato: Taller

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 3h

Total de horas: 96 h

Objetivos

- Abordar la complejidad de las mudanzas del zapateo y del malambo en los estilos norteño y sureño, atendiendo a sus características técnicas y rítmicas.
- Desarrollar el armado de coreografías grupales, partiendo de un malambo base, integrando secuencias, mudanzas y organización espacial.
- Aplicar la técnica de carácter propia de cada estilo, reconociendo y comprendiendo las partes del malambo para su correcta ejecución en contextos escénicos.

Finalidades formativas

El espacio tiene como finalidad profundizar el dominio técnico y expresivo del zapateo y del malambo en los estilos norteño y sureño, abordando la complejidad de sus mudanzas y estructuras rítmicas. Propicia la creación de coreografías grupales a partir de un malambo base, integrando secuencias, organización espacial y técnica de carácter, y orienta la correcta ejecución del malambo en contextos escénicos, atendiendo a sus componentes formales y expresivos.

Capacidades a adquirir

- Crear y ejecutar mudanzas de zapateo y malambo, aplicando los estilos norteño y sureño, tanto en producciones individuales como grupales.

- Integrar y poner en práctica los saberes técnicos y expresivos adquiridos en espacios curriculares previos vinculados al zapateo y al malambo, en contextos de trabajo escénico.

Contenidos

- **Eje 1: Historia, taxonomía y transformaciones del malambo.**
Acompañamiento musical. Aportes de diversos autores. Técnica y ritmo: golpes, patrones rítmicos y secuencias. Coordinación y musicalidad aplicadas a la realización de mudanzas.
- **Eje 2: Estilos norteño y sureño: análisis y prácticas.**
Características técnicas, rítmicas y expresivas de cada estilo. Adecuación del zapateo y del malambo a los distintos estilos.
- **Eje 3: Análisis y creación de coreografías de zapateo y malambo para espectáculo.**
Organización de mudanzas, secuencias y espacios escénicos. Aplicación de la técnica y la musicalidad en la composición coreográfica.
- **Eje 4: La interpretación y la comunicación en el zapateo y el malambo.**
Trabajo en dúos y conjuntos. Relación entre música, coreografía y ejecución. Expresividad y presencia escénica en el zapateo para espectáculo.

6.5. Campo de la Práctica Profesionalizante

6.5.1. SEGUNDO AÑO

6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 2do año
Asignación de horas semanales: 3 h
Total de horas: 96 h

Objetivos

- Iniciar a los y las estudiantes en el campo profesional del folklore y el tango, mediante experiencias formativas vinculadas a contextos reales de práctica artística y cultural.
- Analizar y participar de situaciones vinculadas a proyectos, producciones y actividades artísticas con intervención de danzas folklóricas y tango.
- Integrar y ampliar los saberes adquiridos en los espacios curriculares de primero y segundo año a través de instancias de observación, participación y reflexión.

Finalidades formativas

La Práctica Profesionalizante I tiene como finalidad propiciar una aproximación progresiva al campo ocupacional del/la Técnico/a Superior en Folklore y Tango, favoreciendo la integración y consolidación de saberes técnicos, artísticos y culturales. A través de experiencias formativas desarrolladas en ámbitos institucionales, comunitarios y escénicos, el espacio promueve el análisis reflexivo de situaciones reales de práctica y la construcción inicial del rol profesional.

La práctica se organiza en contextos internos y/o externos a la institución formadora, de modo que, mediante trabajos de campo, los y las estudiantes puedan aplicar y ampliar los aprendizajes construidos en los espacios curriculares de primero y segundo año.

Capacidades a adquirir

- Reconocer y caracterizar distintos ámbitos artísticos y socioculturales vinculados a las danzas folklóricas y al tango.
- Analizar proyectos, obras y producciones artísticas desde una perspectiva profesional.
- Registrar, organizar y sistematizar información vinculada a experiencias de práctica profesional, utilizando herramientas de observación y registro.
- Integrar saberes técnicos y expresivos en situaciones concretas de práctica.

- Reflexionar críticamente sobre las experiencias desarrolladas y el propio proceso formativo.

Contenidos

- **Eje 1: Práctica profesionalizante y rol profesional.**
Concepto y alcances de la práctica profesionalizante. El rol del/la Técnico/a en Folklore y Tango en contextos reales de intervención. Análisis de situaciones vinculadas a la responsabilidad profesional en ámbitos artísticos y culturales.
- **Eje 2: Ámbitos y contextos de la práctica profesional.**
Caracterización de instituciones, organizaciones y proyectos artísticos vinculados al folklore y al tango. Análisis de contextos socioculturales y modalidades de trabajo.
- **Eje 3: Habilidades profesionales y planificación.**
Desarrollo de habilidades profesionales: comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución de situaciones propias del campo artístico. Organización y planificación básica de proyectos vinculados a la práctica.
- **Eje 4: Práctica profesional en el campo artístico y cultural.**
Participación en proyectos y actividades vinculadas al folklore y al tango. Aplicación de conocimientos en situaciones reales. Observación, registro y sistematización de experiencias de práctica. Reflexión y análisis de la práctica desarrollada.

6.5.2. TERCER AÑO

6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

Régimen de cursada: anual
Ubicación en el diseño curricular: 3er año
Asignación de horas semanales: 3 h
Total de horas: 96 h

Objetivos

- Diseñar e implementar propuestas de intervención artística en contextos reales vinculados al folklore y al tango.
- Integrar de manera autónoma los saberes técnicos, interpretativos y de producción adquiridos en la trayectoria formativa.
- Participar activamente en proyectos escénicos, culturales o comunitarios, asumiendo responsabilidades acordes al perfil profesional del/la Técnico/a Superior en Folklore y Tango.
- Analizar críticamente las experiencias desarrolladas, fundamentando decisiones técnicas y artísticas.

Finalidades formativas

La Práctica Profesionalizante II tiene como finalidad consolidar la inserción formativa del/la estudiante en el campo profesional del folklore y el tango, a través del diseño, implementación y evaluación de intervenciones artísticas en contextos reales. El espacio promueve la integración autónoma de saberes técnicos, interpretativos y de producción, fortaleciendo la construcción del rol profesional en ámbitos escénicos, culturales y comunitarios.

Capacidades a adquirir

- Diseñar y ejecutar proyectos artísticos vinculados al folklore y al tango.
- Integrar repertorio, técnica, interpretación y producción en contextos reales.
- Asumir responsabilidades profesionales en el desarrollo de propuestas escénicas o comunitarias.
- Analizar y evaluar las intervenciones desarrolladas, sistematizando la experiencia y fundamentando las decisiones adoptadas.
- Articular trabajo colaborativo en proyectos artísticos.

Contenidos

- **Eje 1: Formulación de propuestas de intervención.**
Formulación de propuestas escénicas, culturales o comunitarias vinculadas al folklore y al tango. Definición de objetivos, destinatarios y contexto de intervención.
- **Eje 2: Desarrollo y ejecución de proyectos.**
Desarrollo y ejecución de proyectos en ámbitos institucionales, culturales o comunitarios.
- **Eje 3: Integración de saberes en la intervención profesional.**
Aplicación de repertorios de folklore y tango, técnicas y criterios estilísticos en la intervención profesional.
- **Eje 4: Sistematización y evaluación de la práctica profesional.**
Registro, sistematización, análisis crítico y evaluación de las experiencias desarrolladas. Fundamentación de las decisiones técnicas, artísticas y organizativas adoptadas.

CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Amado, A. (2010). Marketing cultural (o comunicar los proyectos culturales). En O. Moreno (Comp.), *Artes e industrias culturales: Debates contemporáneos en Argentina*. EDUNTREF.

Amilburu, M. G. (Coord.). (2025). *Ética y deontología profesional para maestros y educadores*. Narcea Ediciones

Angelini, J. M., Durso, D., Mosteiro, E., & Sanzo, A. (2004). *El maquillaje escénico*. Libros del Rojas.

Aretz, I. (1952). *El folklore musical argentino*. Ricordi.

Argentina. (1933). Ley N.º 11.723 de Régimen Legal de la Propiedad Intelectual y sus modificatorias.

Aricó, H. (1998). *Las danzas folklóricas argentinas*. Editorial Todo Copia.

Aricó, H. (2015). *Danzas tradicionales argentinas: Una nueva propuesta* (4.ª ed.). Editorial Escolar.

Aricó, H. (2019). *Elementos del atuendo tradicional argentino*.

Assunção, F. O. (2009). *Pilchas criollas*. Emecé.

Baldwin, C., & Bicat, T. (2002). *Creación en equipo: Procesos para un espectáculo*. Ñaque.

Banes, S. (1987). *Terpsichore in sneakers: Post-modern dance*. Wesleyan University Press.

Barreto, T., Campins, G., Kussrow, A., & Muñoz, M. (1979). *Las danzas folklóricas argentinas*. Editorial Roche.

Beltrame, A. (1931–1935). *Bailes criollos: 32 piezas musicales con descripciones coreográficas*. Tierra Linda.

Berruti, P. (1987). *Manual de danzas nativas: Coreografía, historia y texto poético de las danzas*. Editorial Escolar.

Bianchetti, M. C. (2016). *Tras los rituales de Pachamama: Costumbres, creencias, ritos y ceremonias en el Noroeste argentino*. Hanne

Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología*, 9, 105–124

Borges, J. L. (2016). *El tango: Cuatro conferencias*. Lumen.

Bourguès, D., Sanz, D., Pasquier, A., & Kersimon, I. (2013). *Maquillaje*. Tikal Ediciones.

Breyer, G. (2005). *La escena presente: Teoría y metodología del diseño escenográfico*. Ediciones Infinito.

Calmet, H. (2005). *Escenografía: Escenotecnia, iluminación* (2.ª ed.). Ediciones de la Flor.

Carozzi, M. J. (2005). Revisitando la Difunta Correa: Nuevas perspectivas en el estudio de las canonizaciones populares en el Cono Sur de América. *Revista de Investigaciones folklóricas*, 20, 13–21.

Chazarreta, A. (1941). *Coreografía descriptiva de las danzas nativas*. Ricordi.

Chazarreta, A. M. (1948). *Coreografía de las danzas nativas argentinas* (Álbumes I y II). Romero y Fernández.

Chumbita, H. (1999). Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones. *Revista de Investigaciones folklóricas*, 14, 84–91.

Cirio, N. P., Schávelzon, D., & Girelli, F. (2022). *El tango como espacio social afroporteño: El inmueble afro más antiguo de Buenos Aires, 1802*. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Citro, S. (2009). *Cuerpos significantes: Travesías de una antropología de y desde los cuerpos*. Biblos.

Citro, S. (2011). La antropología del cuerpo y los cuerpos en-el-mundo: Indicios para una genealogía (in)disciplinar. En S. Citro (Coord.), *Cuerpos plurales: Antropología de y desde los cuerpos* (pp. 17–58). Biblos.

Colatarci, M. A. (2000). El contar milagroso en la tradición oral del NOA. *Mitológicas*, 15, 7–18.

Colatarci, M. A. (2005). Celebración en Iruya (NOA). En *Folklore Latinoamericano* (T. VII, 2003–2004). Ediciones CONFOLK.

Colatarci, M. A. (2015). El carnaval en la Puna jujeña. *El Corsito*, año XX(46).

Colatarci, M. A., & Vidal, R. (2008). Entre las devociones populares y el culto a los muertos en el paisaje ritual. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 6(2), 128–141.

Colomer, J. (2007). *La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles*. Bissap Consulting.

Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO. (2015). *Relevamiento de tango*. AECID.

Corso, R. (1966). *El folklore*. EUDEBA.

Cortazar, A. R. (1976). *Ciencia folklórica aplicada: Reseña teórica y experiencia argentina*. Fondo Nacional de las Artes.

Cosentino, R. I. (Coord.). (1964). *Gran manual del folklore*. Honegger.

Cortina Orts, A. (1994). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica* (4.ª ed.). Tecnos.

Cuello, N. I. (1979, 12–15 de septiembre). *Acerca del concepto y práctica de las danzas folklóricas* [Ponencia]. Congreso Nacional de Folklore, Laguna Blanca, Formosa, Argentina.

De León, M. (2012). *Producción de espectáculos escénicos*. RGC Libros.

D'hers, V. (Comp.). (2018). *Danza: Diversidad de paisajes estéticos: VII Jornadas de Investigación en Danza*. Universidad Nacional de las Artes, Departamento de Artes del Movimiento.

Díaz Méndez, A. (1992). *Gestión sociocultural: La eficacia social*. Dirección General de Cooperación Cultural, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid.

Dubatti, J. (2014). Terrenal: Apéndice documental y analítico. En M. Kartun, *Terrenal: Pequeño misterio ácrata* (pp. 51–94). Atuel.

Durante, B., & Belloso, W. (1998). *Método para la enseñanza de las danzas folklóricas argentinas: Su coreografía y su música* (3.ª ed.). Ricordi Americana.

Fernández Latour de Botas, O. (Dir.). (1988). *Atlas de la cultura tradicional argentina para la escuela*. Senado de la Nación.

Fernández Latour de Botas, O. (2008). Danza argentina. En B. Durante (Dir.), *Historia general de la danza en la Argentina* (pp. 322–369). Fondo Nacional de las Artes.

Fondo Nacional de las Artes. (1967–1968). *Folklore musical y música folklórica argentina* [Álbum]. Qualiton.

Foster, G. M. (1978). ¿Qué es la cultura folk? En G. E. Magrassi & M. M. Rocca (Comps.), *Introducción al folklore* (pp. 65–75). Centro Editor de América Latina.

Foster, S. L. (1986). *Reading dancing: Bodies and subjects in contemporary American dance*. University of California Press

Frigerio, A. (2013, 1 de diciembre). Serena Williams: La nueva Venus negra. *Revista Anfibia*.

Fuentes Firmani, E., & Tasat, J. A. (Coords.). (2019). *Gestión cultural en la Argentina*. RGC Libros.

Furt, J. M. (1927). *Coreografía gauchesca: Apuntes para su estudio*. Coni.

García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados: Mapas de la interculturalidad*. Gedisa.

García, S., Rolandi, D., Cetti, A., & Gandini, S. (2008). El día de las “almitas” en la puna meridional argentina. En *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Universidad Nacional de Misiones.

Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad: Los bolivianos en Buenos Aires*. EUDEBA.

Hall, S. (2010). La cuestión multicultural. En E. Restrepo, C. Walsh, & V. Vich (Eds.), *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 583–618). Envió Editores; Instituto de Estudios Peruanos; Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana; Universidad Andina Simón Bolívar.

Heffner, H. C., Sellman, H. D., & Selden, S. (1980). *Técnica teatral moderna* (2.ª ed.). Eudeba.

Hornbostel, E. M. von, & Sachs, C. (1914). Systematik der Musikinstrumente: Ein Versuch. *Zeitschrift für Ethnologie*, 46(4–5), 553–590.

Humphrey, D. (1965). *El arte de crear danzas*. Eudeba.

- Isla, Á. C. (2017). *Reseña del atuendo argentino*. Dunken.
- Isla, Á. C., & Gabotti, H. A. (2015). *Mecanizaciones de zapateo*.
- Jacovella, B. C. (1953). *Fiestas tradicionales argentinas*. Lajouane.
- Karasik, G. (1984). Intercambio tradicional en la puna jujeña. *Runa*, 14, 51–91.
- Kotler, P., & Scheff, J. (2004). *Marketing de las artes escénicas*. Fundación Autor.
- Lipszyc, D. (2017). *Derecho de autor y derechos conexos*. CERLALC.
- Lojo Vidal, J. A. (1972). *Estilos y mudanzas del zapateo gauchesco*. Talleres Gráficos Ergón.
- López Sáez, J. M. (2000). *Diseño de iluminación escénica*. La Avispa.
- Louppe, L. (2010). *Poética de la danza contemporánea*. Ediciones Artes del Sur.
- Lugones, L. (1944). *El payador*. Editorial Centurión.
- Lynch, V. R. (1883). *La provincia de Buenos Aires hasta la definición de la cuestión capital de la República*. Imprenta de La Patria Argentina.
- Magrassi, G. E., & Rocca, M. M. (Comps.). (1978). *Introducción al folklore*. Centro Editor de América Latina.
- Magrassi, G. E., Frigerio, A., & Maya, M. B. (1982). *Cultura y civilización desde Sudamérica*. Ediciones Búsqueda.
- Martín, A. (2009). Procesos de tradicionalización en el carnaval de Buenos Aires. *Cuadernos FH y CS-UNJu*, (36), 23–41.
- Matamoro, B. (1969). *La ciudad del tango: Tango histórico y sociedad*. Galerna.
- Matamoro, B. (1971). *Historia del tango*. Centro Editor de América Latina.
- Moore, C. W. (1995). *El proceso de mediación: Métodos prácticos para la resolución de conflictos*. Granica.
- Moreno Chá, E. (1975). *Documental folklórico de la Provincia de La Pampa [Álbum]*. Qualiton.
- Muñoz, M. (1977). *Argentina y sus danzas*. Filmediciones Valero.

Ochoa Gautier, A. M. (2003). Los géneros musicales locales ante el siglo XXI: Del folklore a la industria y al patrimonio intangible. En *Músicas locales en tiempos de globalización* (pp. 83–124). Grupo Editorial Norma.

Olmos, H. A. (2008). *Gestión cultural y desarrollo: Claves del desarrollo*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Palacios Gómez, J. L. (1994). *Gestión de equipamientos socioculturales*. Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Pérez Bugallo, R. (1999). Tradicionalismo, nativismo y proyección folklórica en la música argentina: Labor y huella de los Gómez Carrillo. En J. M. Veniard (Dir.), *Estudios y documentos referentes a Manuel Gómez Carrillo* (T. 1). Academia de Ciencias y Artes de San Isidro.

Pérez Martín, M. A. (2002). *Gestión de proyectos escénicos*. Ñaque.

Pérez Martín, M. A. (2004). *Gestión de salas y espacios escénicos*. Ñaque Editora.

Pérez, S. (2009). *Malambo en competencia*. Municipalidad de Tres de Febrero, Oficina Municipal de Letras.

Pinto, A. (s. f.). *Enseñanza de guitarra* (Tomos I–VIII). Editorial Bermejo.

Piorno, C. P. L. de. (1951). *Orígenes y significación de las danzas tradicionales argentinas*.

Plesch, M. (1999). La silenciosa guitarra de la barbarie: Aspectos de la representación del Otro en la cultura argentina del siglo XIX. *Música e Investigación*, (4), 57–80.

Prat Ferrer, J. (2006). Sobre el concepto de folklore. *Oppidum*, (2), 229–247.

Pujol, S. (1999). *Historia del baile: De la milonga a la disco*. Emecé.

Redfield, R. (1978). La sociedad folk. En G. E. Magrassi & M. M. Rocca (Comps.), *Introducción al folklore* (pp. 37–64). Centro Editor de América Latina.

Rodríguez, A., & Moreno de Macía, E. (1988). *Danzas folklóricas tradicionales cuyanas del siglo XIX*. Instituto de Investigación y Divulgación del Folklore Cuyano; Musical Korn-Intersong.

Rolón, R. (1996). *Manual práctico e ilustrado para escribir propuestas y otros padrenuestros: Guía para recaudar fondos*. Teatro Pregones.

Ruiz, I., Pérez Bugallo, R., & Goyena, H. L. (1993). *Instrumentos musicales etnográficos y folklóricos de la Argentina: Síntesis de datos obtenidos en investigaciones de campo (1931–1992)* (2.ª ed. corr. y aum.). Instituto Nacional de Musicología “Carlos Vega”.

Sachs, C. (1944). *Historia universal de la danza*. Centurión.

Salas, H. (1986). *El tango*. Planeta.

Saulquin, S. (2019). *La moda en la Argentina: Influencias, procesos y protagonistas*. Emecé.

Savigliano, M. E. (1995). *Tango and the political economy of passion*. Westview Press.

Schön, D. A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Paidós.

Schraier, G. (2006). *Laboratorio de producción teatral I: Técnicas de gestión y producción aplicadas a proyectos alternativos*. Instituto Nacional del Teatro.

Segato, R. L. (2010). Los cauces profundos de la raza latinoamericana: Una relectura del mestizaje. *Crítica y Emancipación*, 2(3), 11–44.

Sierra, L. A. (1985). *Historia de la orquesta típica: Evolución instrumental del tango*. Corregidor.

Sirlin, E. (2005). *La luz en el teatro*. Atuel.

Suárez Urtubey, P. (1994). *Historia de la música*. Claridad.

Tambutti, S. (2008). Itinerarios teóricos de la danza. *Aisthesis*, (43), 11–26.

Tambutti, S. (2012). Cuerpo, danza, idea: Desde una realidad cambiante hacia una realidad suprasensible. *Cuerpo del Drama: Revista de Teoría y Crítica Teatral*, (1).

TEA & DeporTEA. (2006). *Periodismo x periodistas*. TEA y DeporTEA.

Trastoy, B., & Zayas de Lima, P. (2006). *Lenguajes escénicos*. Prometeo.

UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento: Informe mundial de la UNESCO*.

UNESCO. (2009). *El tango*. Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. <https://ich.unesco.org/es/RL/el-tango-00258>

UNESCO. (2024). *Marco de la UNESCO para la educación cultural y artística*.

Vega, C. (1941). *La música popular argentina: Fraseología*. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Vega, C. (1944). *Panorama de la música popular argentina: Con un ensayo sobre la ciencia del folklore*. Losada.

Vega, C. (1956). *El origen de las danzas folklóricas*. Ricordi.

Vega, C. (2016). *Los instrumentos musicales aborígenes y criollos de la Argentina* (1.ª ed. digital). EDUCA.

Villarroya, A. (2009). Reflexiones compartidas sobre la economía de las artes del espectáculo. En C. M. M. Elia (Recop.), *La economía del espectáculo: Una comparación internacional* (pp. 179–197). Bissap Consulting; Gescènic.

Wagner, F. (2017). *Teoría y técnica teatral*. Paso de Gato.

Wright, E. A. (1982). *Para comprender el teatro actual* (2.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.